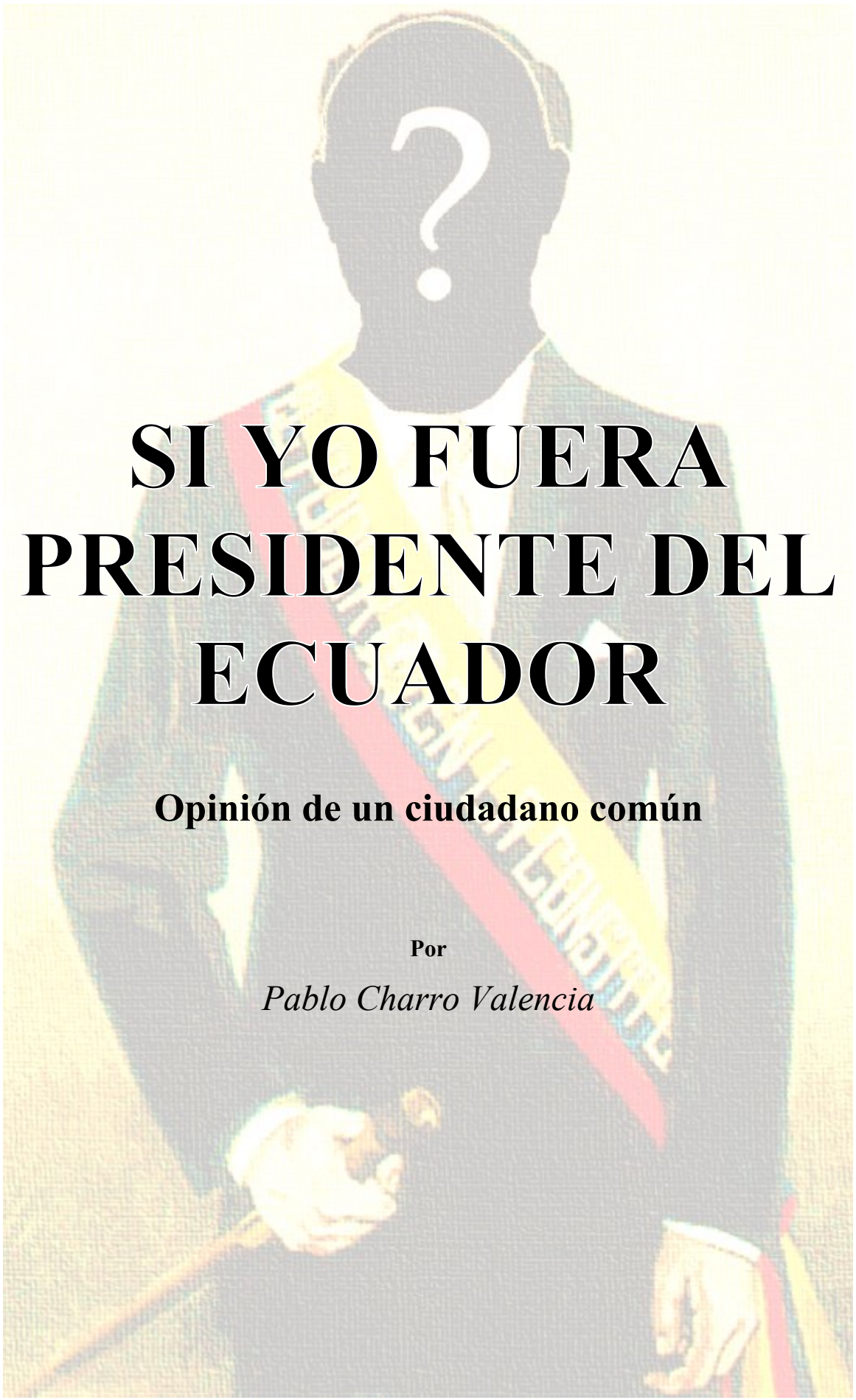




SI YO FUERA PRESIDENTE DEL ECUADOR

Opinión de un ciudadano común

Por

Pablo Charro Valencia

© Copyright 2023. Pablo Charro Valencia. Todos los derechos reservados.

Es ilegal reproducir, copiar o difundir cualquier parte de este documento en formato digital o en papel. Está totalmente prohibido registrar esta publicación.

Tabla de contenido

Tabla de contenido	iii
Introducción	1
CAPÍTULO I: El sistema político-electoral	2
Realmente, ¿sirven los partidos o movimientos políticos para la democracia del país?	2
Principales responsables: El ciudadano, los medios de comunicación y las redes sociales.	4
La importancia de las organizaciones políticas o “el Rey está desnudo”	5
Elecciones sin organizaciones políticas	6
¿Quiénes serían los candidatos elegibles?	7
Bajar los gastos de campañas electorales.....	8
Los Consejos Provinciales deben desaparecer.....	9
CAPÍTULO II: El sistema de Seguridad Social	10
CAPÍTULO III: Sobre las Fuerzas Armadas	13
¿Necesitamos a las Fuerzas Armadas?	13
CAPÍTULO IV: Sobre el sistema nacional de tránsito y transporte terrestre.....	15
El transporte público	17
CAPÍTULO V: El sistema judicial y el sistema penitenciario	19
Hacia un sistema de rehabilitación verdadero	19
Costos del sistema de rehabilitación	21
Sobre las sentencias	22
La pena de muerte	23
Elección de jueces.....	24
Otros temas para considerar.....	24
CAPÍTULO VI: El sistema educativo	27
Etapa de colegio, secundaria o especialización	36
Otras ideas relacionadas a la educación.....	36
Por qué eliminar las competencias	37
CAPÍTULO VII: Sistema de salud pública	40
CAPÍTULO VIII: Legislación laboral	43

CAPÍTULO IX: Reactivación económica y empleo	45
CAPÍTULO X: Sobre los funcionarios públicos	46
CAPÍTULO XI: Subsidio de combustibles.....	48
CAPÍTULO XII: El área social.....	49
CAPÍTULO XIII: Otros.....	51
Bibliografía	53
Agradecimientos	54

Introducción

Las pocas veces que sigo las noticias del país, veo que se repiten, año tras año, los mismos problemas que parecen no tener solución y, al igual que usted, pienso, ¿habrá alguien que nos brinde ese “remedio milagroso”?, pero vemos las mismas caras de siempre, que hacen lo mismo de siempre, con los resultados de siempre, y con su pecho erguido por “haber salvado al país”.

Yo me cansé de esperar al “mesías” que nos salve y, si bien trato de brindar mis ideas, en este folleto, como posibles soluciones a problemas comunes que se producen en nuestro hermoso país, tampoco significa que son el elixir mágico que nos salvará. Con ello quiero decir, que estoy consciente que dichas ideas no contienen una “verdad absoluta” y pueden presentar fallas al no ser, yo, un experto en esos temas, a pesar de que he tratado de investigar para errar lo menos posible.

La información que brindo, en muchos casos, es tan simple y común, pero no se la pone en práctica por diversos motivos: excesiva burocracia, el peso de la costumbre, miedos irracionales, herencia cultural, mezquinos intereses o el simple desgano de quien “puede, pero no quiere”, entre muchas otras razones.

Recalco que NO soy experto en la materia, ni tengo algún estudio que abale mis recomendaciones, pero las ganas de cambiar, de forma positiva, a mi país, me quita las posibles vergüenzas que podría estar pasando al hablar sin mucho conocimiento. Sin embargo, viene a mi mente tanto erudito que se ha pronunciado, ha tenido oportunidad de ejecutar sus ideas y, no ha cambiado para nada el rumbo de nuestra sociedad, que va en picada.

Sé que la clase política, varios organismos y muchos funcionarios públicos (sobre todo los de alto rango) pondrán el grito al cielo, ridiculizando y desmereciendo mis ideas, mis conocimientos y a mi propia persona, ya que les afecta directamente y les coarta su sustento de vida, pero, también, sé que debo continuar, ya que esto sale de mi mente en forma explosiva. Ya no lo puedo controlar.

SEA MADURO

No culpe a los presidentes. ¿No quiere calles sucias?, no las ensucie. ¿No quiere delincuencia?, eduque bien a sus hijos. ¿Quiere que el país cambie?, empiece por usted.

ERES IZQUIERDISTA... GENIAL

ERES DERECHISTA... GENIAL

El país va a mejorar el día que todas las personas cambien su forma de pensar y dejen el egoísmo. Hay que cambiar esa mentalidad de que un presidente les va a resolver todos los problemas y hasta la vida. Si queremos un cambio...

Debemos comenzar por nosotros.

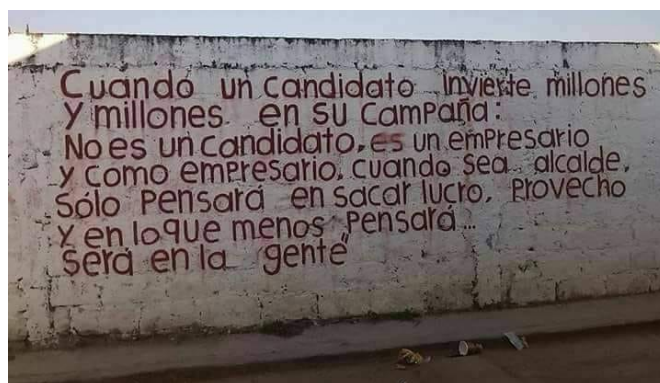
Autor desconocido

CAPÍTULO I: El sistema político-electoral

Realmente, ¿sirven los partidos o movimientos políticos para la democracia del país?

En el Diccionario panhispánico del español jurídico 2020 se indica que, partido político es una *“asociación de base privada que cumple funciones públicas, es expresión del pluralismo político e instrumento de participación, concurre a la formación de la voluntad popular y crea la representación política a través de la presentación de programas y candidaturas electorales.”*

Según la Constitución del Ecuador del 20 de octubre del 2008, en el artículo 110 manifiesta: *“Los partidos y movimientos políticos se financiarán con los aportes de sus afiliadas, afiliados y simpatizantes, y en la medida en que cumplan con los requisitos que establezca la ley, los partidos políticos recibirán asignaciones del Estado sujetas a control.”* En este punto se debe analizar algo importante, ¿quién entrega dinero a una agrupación sin la intención de recibir algo a cambio, en la misma proporción (o mayor) de lo *invertido?*, o sea, mientras más invierto, mejores serán las ganancias, pero, para ello, hay que SER ELECTO. Entonces, hay que utilizar todas las herramientas posibles (honestas o no) para ganar las elecciones, caso contrario ese dinero se perderá, igual que en un negocio...



Según la Constitución del Ecuador, en su artículo 108, identifica que *“Los partidos y movimientos políticos son organizaciones públicas no estatales, que constituyen expresiones de la pluralidad política del pueblo y sustentarán concepciones filosóficas, políticas, ideológicas, incluyentes y no discriminatorias.”*

Si bien es cierto que las organizaciones políticas pretenden brindar un equilibrio en la democracia, su papel ha ido cambiando en el tiempo, radicalizando ideas y manipulando mentes, algo semejante a sectas religiosas, donde, sus seguidores son adoctrinados para seguir las reglas y defender el pensamiento de la persona o personas que están a cargo del grupo. Esto lo vemos a diario cuando se reúne la Asamblea Nacional a tratar o debatir diferentes temas (igual sucedía con el antiguo Congreso Nacional y sucede en todos los países que mantienen esta modalidad), allí empiezan a lanzarse “piropos” entre las diferentes bancadas, acusándose mutuamente de todo y dejando a un lado el principal tema por el cual se reunieron. Se observa como cada organización política busca “llevar agua para su molino”, y lo hacen en grupo, defendiendo a la camarilla a la que pertenece, ya que, si alguno de sus integrantes piensa o actúa diferente, sale sobrando en dicha agrupación. La otra cara de la misma moneda es cuando tienen un interés común (que generalmente no tiene que ver con el pueblo) y se unen para

obtenerlo, haciendo que los fieros rivales se conviertan en amigos entrañables, hasta obtener lo buscado y, si se produce un “mal reparto”, nuevamente se inician las pugnas.

Las organizaciones políticas, en principio, fueron creadas con el fin de agrupar y respaldar a los ciudadanos que levantaban su voz para brindar su opinión en el manejo de un pueblo, una ciudad, un país, lo cual, lo siguen haciendo hasta la actualidad, pero nunca se percataron de definir y tamizar a los miembros que estructuran el organismo. Tan solo ha sido suficiente que, dichos miembros, comulguen la misma ideología de la organización que los recibe y acaten sus normativas internas, así como las decisiones de sus cabecillas. Una vez dentro de la agrupación, esta se encargará de adoctrinar a los nuevos miembros, manipulando todo acontecimiento, para demostrar que estos siempre tuvieron la razón (igual que una agrupación religiosa). Tan iguales son la religión y la política que mucho tiempo convivieron y gobernaron (y lo siguen haciendo en varios países teocráticos). En nuestro país también lo hacen, de manera más solapada, sobre todo la religión católica (para ser más específico), todavía domina gran parte del escenario político y, en base a ello se pueden elegir a ciertos mandatarios, o sea, difícilmente podrá ser elegido un presidente que, abiertamente, se declare ateo o agnóstico o que tenga una religión diferente a la de la mayoría de ecuatorianos, o sea, católica.

¿Por qué no basar nuestra elección en el credo de un candidato?, pues, porque no es un elemento confiable. El ser humano tiene la capacidad de cambiar de decisión cada vez que encuentre un elemento que lo convenza y las diferentes posturas religiosas tienen buenos “vendedores” que pueden disuadir a la persona vendiéndole “humo”, con esto me refiero a que, al ser la religión un tema basado en creencias, fácilmente se puede manipular la mente de las personas por medio del miedo y la necesidad de “ayuda divina” a sus problemas. Adicionalmente, la religión es parte de una herencia cultural (como dice un conocido y respetable personaje cuencano), más que de una convicción a la que se llegó por investigación y conocimiento.

Otro aspecto negativo que se puede observar va ligado con el gobernante de turno, quien, debe procurar tener la mayor cantidad de legisladores que pertenezcan a su partido o movimiento político y/o hacer pactos con otros partidos o agrupaciones (intercambiando intereses particulares) para poder gobernar con una mínima oposición. A la final, viene a darse la lucha de dos monstruos (Asamblea vs. Gobierno), pelea de la que, quienes siempre pierden son los ciudadanos.



Cada agrupación política tiene una directiva que, en base a sus intereses y de manera consciente o inconsciente, va a enrumbar, a sus agremiados, hacia donde crean conveniente a sus intereses particulares.

Si bien, el ser humano ha permitido la creación de estas congregaciones para poner en manos de “expertos” los temas que así lo requieren, sin embargo, por OBSERVACIÓN PROPIA, me he percatado que, por lo menos en Ecuador, lo hacemos para quitarnos de encima responsabilidades que no queremos asumir, pues, nos expondrían a la crítica social y uno de los deportes que más adoramos es criticar y nunca ser criticados. Ejemplos muy cercanos los vivimos cuando se debe elegir la directiva de padres de familia, de los representantes barriales, de agrupaciones sociales o cualquier asociación donde se deba brindar un servicio sin recibir nada a cambio.

Principales responsables: El ciudadano, los medios de comunicación y las redes sociales.



El ser humano no solo está acostumbrado a escoger las personas que actúen por él, sino, también, que piensen por él, que le den buscando soluciones a sus problemas cotidianos o le den resolviendo situaciones extremas (ahí entran las religiones), y de ello se aprovechan los mercaderes de la política.

En sí mismo, la política no es ni buena ni mala, tan solo es una palabra que implica el “arte, doctrina u opinión referente al gobierno de los Estados.” (RAE), sin embargo, el ciudadano común no desea inmiscuirse en esos temas tan complejos, ya que tiene sus propios problemas personales y/o familiares, por lo cual decide designar a otros, que se supone que están capacitados para llevar estos asuntos al nivel necesario de tratamiento. Allí se produce el verdadero problema: ¿cómo saber si esas personas cumplen los requisitos mínimos para gestionar los asuntos del Estado? Allí es donde entran a jugar los medios de comunicación masivo y las redes sociales. Los primeros sirven para informar lo que convenga a cada medio y los segundos (redes sociales) sirven para desinformar (confundir).

En ese contexto, los medios de comunicación apoyarán o atacarán al gobierno de turno, todo dependerá si ese gobierno beneficia o perjudica a los dueños del medio de comunicación

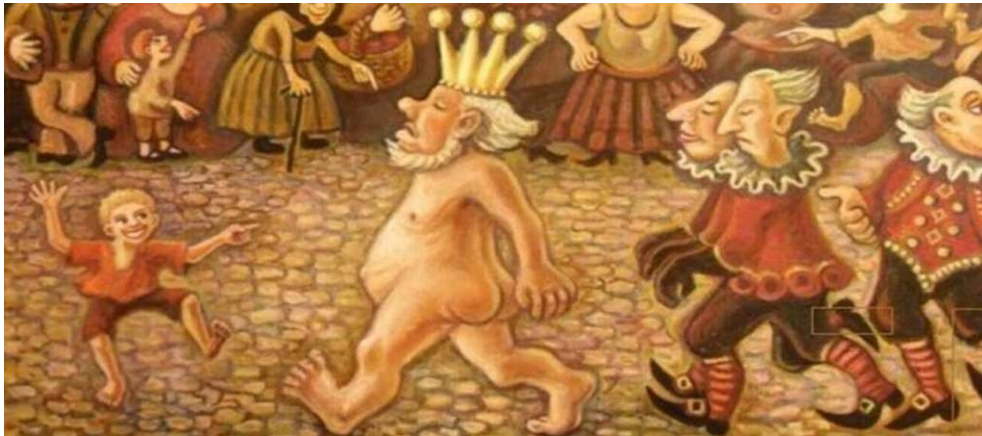
y su propio equilibrio económico. A la final, son organismos que luchan por sobrevivir y, al estar dirigidos por humanos, pueden tomar malas decisiones que solo beneficie su subsistencia.

Así mismo, debemos considerar que, de todos los sentidos del ser humano, el que más utilizamos y más confiamos es la vista y, en segundo lugar, el oído, por allí es donde nos dominan los medios de comunicación y las redes sociales.

En cuanto a las redes sociales, estas solo sirven para confundir al incauto, pues, traen tanta información mezclada de diferentes fuentes que, el cerebro hace lo mejor que puede para no desfallecer y termina aceptando la información que más se acerque a la vivencia de cada individuo, o sea, la que le parezca más conveniente de creer.



La importancia de las organizaciones políticas o “el Rey está desnudo”



Existe un viejo cuento que trata sobre un rey muy vanidoso, que le gustaba vestir los trajes más bellos de todo su reino, por lo cual mandó llamar a una gran cantidad de sastres -de su reino y de otros reinos- a su palacio y elegir así a quien hiciera el mejor traje. Al final del cuento, unos astutos ladrones lograron convencer al gobernante de que habían creado el más hermoso vestido con una tela tan preciosa que era invisible a los ojos de la gente sin intelecto. Para no demostrar que el rey era “muy tonto” por no ver la vestidura, aceptó la belleza de la tela, se “puso” el traje y salió completamente desnudo a la calle para que sus súbditos lo admiraran. Todos callados, previamente anunciados que la tela solamente la veían las personas inteligentes, lo vitoreaban, hasta que un niño, con su inocencia dijo: “El Rey está desnudo”.

Quise utilizar este relato como una analogía con la tradición que aun conservamos, referente a que las organizaciones políticas sirven para sostener la democracia. Mi criterio difiere mucho de esta premisa, como el lector se irá dando cuenta.

En otras palabras, el Rey SI está desnudo, o sea, las organizaciones políticas, tal como se manejan actualmente, NO sirven para sostener la democracia del país, ya que, en lugar de ser el primer tamiz para obtener políticos que manejen el Estado (por conocimientos, experiencia, inteligencia, razonamiento, ética, etc.), lo que hacen es buscar quienes mejor les sirvan a ellas (a las organizaciones políticas), ya que han caído, por su propio peso, en los errores nombrados en la Psicología de las masas, de Sigmund Freud.

Por esta y muchas otras razones que, detallarlas, haría una lectura más aburrida, hago mi propuesta, la cual especifico más adelante, un cambio bastante radical que bien puede ser una copia de organización política de países europeos más avanzados en estos temas, no porque el pensamiento de los europeos sea mejor que los latinos, sino, porque, lo que hemos estado haciendo hasta el momento, no ha funcionado para el bienestar de todos (solo de unos pocos: los que manejan los hilos).

Elecciones sin organizaciones políticas

Imaginemos un “Sistema Electoral” moderno, diferente al de otros países, sin dejar de ser democrático, pero realmente diferente, SIN ORGANIZACIONES POLÍTICAS involucradas directamente. Así lo imaginé yo:

1. Su base está en devolver responsabilidades a los ciudadanos. Que retornemos a los grupos sociales democráticos más pequeños como son los barrios dentro de las ciudades y, en el campo y las zonas rurales podrían ser las comunidades (que, por lo general, ya están organizados). Allí empezaremos eligiendo a los representantes de esa agrupación (presidente barrial o dirigente comunal).
2. Estos dirigentes, a su vez, serán quienes elijan a un representante (de entre los postulantes que se auto nominen) para que ejerza como concejal del cantón, delegado por la parroquia donde reside, -con su respectivo subalterno en caso de reemplazarlo temporalmente-. Esto, en comparación con el sistema actual, haría que ese representante sea una persona que conozca la problemática de su sector y del grupo de gente que lo eligió, así como también, será una persona que es conocida en su actuar por quienes lo eligieron. El modelo actual hace que elijamos de entre varios desconocidos y muchos aparecidos que pueden estar buscando solo su beneficio personal y sin el conocimiento necesario de lo que deben gestionar para sus electores.
3. A su vez, los concejales deberán elegir al alcalde del cantón, **de entre los postulantes**, esto justificado en lo que las bases les dictaminen, y no me refiero a agrupaciones políticas, sino a quienes los eligieron. Siempre deberá haber la participación de la población como base fundamental de la democracia.
4. La elección de Asambleístas, Diputados, Congresistas o Senadores (como se establezca en su momento) también podría tener el mismo accionar arriba mencionado, pero, primero, se debe establecer la cantidad de representantes de este tipo, que debe elegir cada provincia y que REALMENTE NECESITE EL PAÍS. No estoy muy de acuerdo con un número de representantes por cada cierta cantidad de población, ya que, hasta el momento, ese modelo NO ha servido o no ha demostrado REPRESENTAR a sus electores (yo puedo saber a quién elegí, pero ese personaje sabe que representa, de una

forma muy general, a un determinado grupo -llámese provincia u otro conglomerado- y, difícilmente le va a pedir opinión o va a rendir cuentas a ese grupo. Actualmente, es raro que alguno lo haya hecho).

En cuanto a su elección, tanto del principal como del suplente, debería, también, ser a través de los dirigentes barriales o comunales, todos ellos reunidos en cada provincia, escogiendo del grupo de postulantes definido por el ente encargado del sistema electoral. Una vez elegidos los Asambleístas, Diputados, Congresistas o Senadores, estos últimos se reunirán para escoger a sus respectivos dirigentes. De esta manera (sin organizaciones políticas) no se darán alianzas para buscar mayorías, ni deberán esperar a que les avisen por quien votar. Habrá libertad de pensamiento y decisión, que es todo lo contrario a lo que hay actualmente.

La figura de “Asambleísta o Diputado Nacional” no encajaría -según este modelo- y, si se la desea mantenerlo, aquí se podrían ubicar a exmandatarios (presidentes y vicepresidentes) que este sea el justificativo para que reciban una pensión y no solo por el hecho de haber estado en el poder, así sea por unos días.

5. Una vez armada la Asamblea, Congreso o Senado, ellos serán quienes elijan al presidente de la nación, de una terna presentada por el organismo encargado del sistema electoral, actualmente llamado Consejo Nacional Electoral, sin necesidad de vicepresidente, pues, ya se ha visto que esa figura no es estrictamente necesaria.

OBSERVACIÓN: El tema de “reelección consecutiva” de funcionarios es susceptible al peculado, ya que, el “candidato”, mientras está en funciones, puede hacer uso de la logística y los recursos humanos y económicos para beneficiar a su candidatura (o la del candidato de su partido. Otro punto menos para las organizaciones políticas). En tal caso, que sea saltando un período.

¿Quiénes serían los candidatos elegibles?

Pues bien, aquí ya intervendrían organismos más profesionales, como son las Universidades, y procedo a explicar la razón.

Debemos considerar que todos los puestos de elección popular deben ser ocupados por personas con UN PERFIL ADECUADO, misma elección que se hace en cualquier empresa respetable, más aún, cuando decimos que “de ellos dependerá el progreso de miles de ciudadanos”. Ahora, ¿cómo intervienen las universidades aquí?: una vez que el “organismo electoral” haya receptado las postulaciones de todos los candidatos (que en un inicio van a ser miles que querrán “pescar a río revuelto”), este mismo organismo verificará que cumplan los requisitos mínimos para el cargo al que postulan, esta es la primera parte donde intervienen las universidades al crear un *Perfil Profesional* adecuado de cada cargo de elección popular contra el cual se comparará a cada candidato.

Pasado el primer filtro, se les brindará, a los postulantes, una capacitación referente a las funciones y atribuciones que tienen los cargos a los que postulen y con ello una respectiva evaluación final, en la cual, a base de ejemplos reales, se observen las acciones que cada postulante tomaría para resolver los problemas planteados. Esta es la segunda parte donde intervienen las universidades, creando un pensum adecuado para cada necesidad y, hasta podrían impartir la respectiva cátedra, además de la aplicación de las pruebas antes mencionadas, algo parecido a titular a un profesional, pero con mayores responsabilidades.

Para la tercera parte, las entidades universitarias (en conjunto con agrupaciones profesionales de la salud mental -como veedores-) procederán a la aplicación de las baterías de pruebas psicológicas que hayan sido consideradas y avaladas para el propósito aquí expuesto, además de la entrevista psicológica para respaldar el resultado de las pruebas. Lo importante aquí será conocer el PERFIL PSICOLÓGICO de cada postulante, el mismo que deberá ser contrastado con el perfil requerido para asumir el cargo al cual postula, de esta manera eliminaríamos muchos problemas de personalidad que buscan beneficio o gloria personal y que, por lo general, buscan el reconocimiento público por un tema de ego.

Los resultados obtenidos, de ambos campos examinados, se entregará al organismo electoral para que informe los nombres de los tres mejores puntuados sobre una escala predeterminada y de allí se escoja a la autoridad correspondiente. Con este procedimiento, aunque no es perfecto, pero sí perfectible, se evitará tener autoridades que sean elegidas solo por ser reconocidas en diferentes medios (futbolistas, cantantes, personajes de medios de comunicación o redes sociales)

Bajar los gastos de campañas electorales



Si se llegaran a realizar elecciones mediante la metodología antes mencionada, los beneficios adicionales para el país serían:

1. Se reduciría, considerablemente, el gasto electoral (entre 50 y 100 millones de dólares, dependiendo de las dignidades a elegir), ya que no habría que preparar a personal adicional para las juntas, no sería necesario la impresión de papeletas electorales, ni toda la papelería adicional que respalda el proceso en ejecución.
2. Se reduciría el gasto a nivel tecnológico, logístico, de comunicación, de seguridad, etc.
3. Se reducirían gastos de campaña, lo cual, a su vez, evita el ingreso de aportes diferentes a los entregados por el Estado, aportes adicionales que, normalmente, deben ser compensados una vez que el individuo obtuvo el cargo, esto significa que, mientras más alto es el cargo público, mayores serán los aportes (léase “apuestas”), por ende, más grande el “premio” a ganar o la compensación a recibir. Allí comienza el tema de reparto de entidades públicas...
4. Se elimina la obligatoriedad de votar, pero se da más poder a quien contribuye con su voto y conoce mejor del tema.
5. Si se elimina la necesidad de contar con el respaldo de una organización política, significa que el estado deje de entregar dinero, anualmente, a dichas organizaciones solo por existir.

Los Consejos Provinciales deben desaparecer

En cuanto a Prefecturas o Consejos Provinciales, personalmente creo necesario eliminar esta figura ya que realizan actividades que debería corresponder a los municipios, pero fuera de la urbe ¿acaso los municipios tienen impedimento de realizar obras en las zonas rurales y sectores sobre los cuales actúan las prefecturas? ¿Estamos hablando que existen dos municipios para cada cantón? O sea, se duplica el gasto en la parte administrativa, ya que en la parte operativa están definidas las funciones para cada organismo, de tal modo que, en las zonas rurales, el municipio cobra sus respectivos impuestos, y el concejo provincial es quien ejecuta las obras... ¿No sería mejor si el mismo municipio hiciera las obras, también, en la zona rural?, y así eliminaríamos los costos que implica un prefecto y los respectivos concejeros, adicional a sus pertinentes secretarios, asesores, choferes, etcétera, y, sin olvidar, el gasto electoral del que forman parte.



Si recoges 100 hormigas negras y 100 hormigas rojas y las pones en un frasco de vidrio nada pasara. Pero si tomas el frasco lo sacudes violentamente y lo dejas en la mesa las hormigas comenzarán a matarse entre sí. Las rojas creen que las negras son las enemigas mientras que las negras creen que las rojas son las enemigas cuando el verdadero enemigo es quien sacudió el frasco. Lo mismo ocurre en la sociedad: hombres versus mujeres; izquierda versus derecha; pobres versus rico; empleados versus patronos; fe versus ciencia; viejo versus joven.

Antes de ponernos a pelear entre nosotros, debemos preguntarnos ¿quién sacude el frasco de nuestra sociedad y sigue avanzando con su agenda sigilosamente mientras nosotros estamos distraídos?

(Autor desconocido)

CAPÍTULO II: El sistema de Seguridad Social



En Ecuador, la seguridad social civil ha sido monopolizada por una sola entidad por más de 80 años (IESS), y para el sector castrense han pasado 30 años con su aseguradora (ISSFA), casi el mismo tiempo que para la seguridad social de la Policía Nacional (ISSPOL), esto ha desembocado en muchos problemas relacionados con la ineptitud de las entidades para brindar mejores servicios, ya que el afiliado no tiene opciones para escoger.

Observando esta problemática he creído necesario sugerir las siguientes acciones:

Permitir a las tres aseguradoras integrarse con otras empresas de seguros particulares para hacerlas más competitivas. A su vez, permitir que ingresen, como asegurados, a cualquier persona que lo requiera, creando, de esta manera, opciones de seguridad social a escoger en base a los atractivos expuestos al cliente. Habrá quienes salten hasta el cielo protestando por la privatización de la seguridad social, pero, el modelo actual, hasta ahora, no ha dado buen resultado y, de lo que se observa, va en picada.

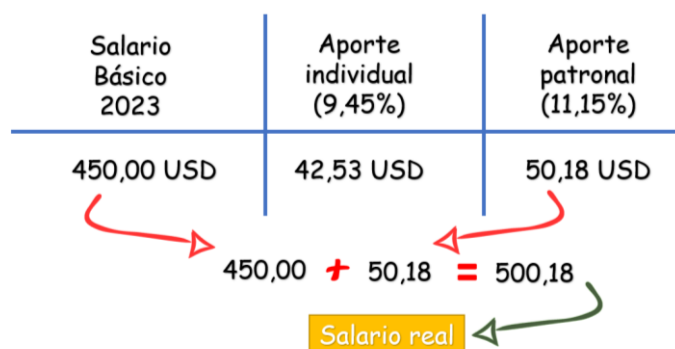
Cada aseguradora brindará sus servicios, pero las tres deberán cumplir con estos parámetros para mejorar las condiciones de prestación de sus afiliados:

- El seguro cubrirá al trabajador afiliado y, si este último desea, a terceros (esposa, hijos, padres, hermanos, etcétera), pero por una cuota adicional, como lo hace cualquier seguro particular, caso contrario, si seguimos aumentando el número de asegurados cubiertos con el pago de un solo individuo, cualquier seguro revienta.
- Considerando que, anualmente, más del 40% de los valores asignados para subsidios, bonos, pensiones e incentivos corresponden a la Seguridad Social (más de 3.000 millones de dólares, según la proforma presupuestaria 2023), es recomendable eliminar la obligación del Estado para cubrir estos montos, pero estableciendo las sugerencias aquí descritas, ya que, así, cada aseguradora tendría los recursos suficientes para cubrir los pagos de pensiones (que son los que mayor egreso representan). Lo que no se puede hacer, es, eliminar el valor total que, hasta el momento de realizar los cambios, el Estado esté adeudando a estas entidades.

El porcentaje que el estado entrega sale de los impuestos que pagan tanto las personas que trabajan bajo dependencia (aproximadamente 34% de la población, según INEC a

jun/2022), como quienes trabajan por cuenta propia y, generalmente, no están afiliados al IESS, por ello no es justo que, quienes no tienen un ingreso fijo (casi 70% de la población) subsidie la jubilación de quienes sí han tenido un trabajo fijo durante décadas.

- Todo trabajador independiente (prestación de servicios) debe estar afiliado al seguro de forma obligatoria y pagará una cuota mensual en relación con los valores facturados.
- Todo valor monetario adicional que sea un ingreso para el trabajador deberá pagar su porcentaje al seguro (horas extras, décimos, utilidades, aguinaldos, bonos por desempeño, etcétera).
- El valor del aporte del seguro será del 20% (o el valor que sea definido técnicamente) del valor recibido de cada trabajador afiliado, sin separar aporte personal y aporte patronal, todo como un solo rubro. En cuanto al aporte patronal no significa que ese valor se ahorra el empleador, sino que, ya está contabilizado dentro del rubro “sueldos” de cada empleado.



- Los valores que el afiliado va acumulando deben estar visibles (como es actualmente) en una cuenta disponible para que el afiliado pueda revisar los montos que va acumulando hasta el día de su jubilación.
- El seguro se hará cargo, sin costo adicional, de los exámenes y revisiones médicas necesarias para el ingreso y permanencia del trabajador (reingreso, periódico, de salida) y será la encargada de capacitar a los trabajadores en temas de prevención de riesgos en general, pero, sobre todo, en la parte legal, brindando todos estos servicios sin costo para el afiliado ni el patrono.
- Las mediciones de los diferentes factores de riesgo que se puedan presentar en los puestos de trabajo y que son necesarias para conocer los riesgos de cada trabajador estarán a cargo de cada aseguradora, derivado de ello brindarán un informe para el empleador con copia al Ministerio de Trabajo para su respectivo seguimiento.
- El seguro cancelará el valor total o proporcional del sueldo del trabajador cuando este tenga permiso médico (desde el primer día), por vacaciones, permiso de maternidad-paternidad y, sobre todo, si se presentan situaciones como las acaecidas en la pandemia 2020 para que, en lugar de pagar cesantía por tanto desempleado, le cancele el sueldo (mínimo el 70%) de, hasta tres meses (o lo que mejor se considere) mientras retorne a

su trabajo. Si esta situación se hubiere previsto, se habría evitado el despido de mucha gente y el cierre de varias empresas.

En cuanto a que el seguro pague el sueldo correspondiente a vacaciones, la idea la planteo desde el punto de vista económico de un empresario (mientras más pequeña la empresa, más importante la intención), ya que, actualmente, se hace cargo de un rubro por el cual no está recibiendo beneficio y, en algunos casos debe pagar el reemplazo (doble gasto), en otros casos redirecciona responsabilidades y quienes las asumen no reciben ningún valor adicional por ello (algo que se debe cambiar en la legislación laboral).

Además, si la aseguradora debe asumir este costo por vacaciones, deberá cerciorarse de que el trabajador esté haciendo uso del beneficio, ya que, muchos trabajadores prefieren no salir de vacaciones por no perder el valor de horas extras que reciben sin darse cuenta de que su salud se deteriora rápidamente sin darle pausa al cuerpo y a la mente.

- El sistema de jubilación debe mejorar, empezando por las bases para obtener la jubilación (edad, por ejemplo), lo cual debería ser decidido en base a información recopilada por las universidades del país. Otro punto importante es la modalidad de terminación laboral previa a la jubilación, ya que, en países desarrollados, esto se lo hace de forma paulatina, no de la noche a la mañana, evitando así problemas psicológicos en las personas una vez que se jubilan.
- Mejorar significativamente las pensiones de los jubilados sobre todos los futuros jubilados (que su pensión sea superior a la última remuneración recibida) para que el pago de aportes de los trabajadores se vea incentivado, esto, también, en base a estudios que realicen las universidades del país.

CAPÍTULO III: Sobre las Fuerzas Armadas

"Las guerras mienten. Ninguna guerra tiene la honestidad de confesar yo mato para robar. Las guerras siempre invocan nobles motivos: matan en nombre de la paz, en nombre de la civilización, en nombre del progreso, en nombre de la democracia y por las dudas, si tanta mentira no alcanzara, ahí están los medios de comunicación dispuestos a inventar enemigos imaginarios para justificar la conversión del mundo en un gran manicomio y un inmenso matadero."

-Eduardo Galeano



¿Necesitamos a las Fuerzas Armadas?

Si las fronteras territoriales ya están definidas, ¿es necesario mantener vivo a un organismo que consume dantescos recursos y se lo utiliza muy poco en temas del Estado? ¿Vale la pena mantener personal formándose para la guerra, una guerra contra países enemigos que no tenemos? ¿Vale la pena gastar dinero en el mantenimiento de armas de guerra que no se utilizan (solo en prácticas) y se van deteriorando con el tiempo? ¿Vale la pena, para el país, que se mantengan grandes terrenos ocupados por personal que permanece solo entrenando o capacitándose para la guerra y/o cuidando el armamento de guerra?, sin contar con los recursos adicionales que se debe pagar para mantener ese personal como servicios básicos, seguro social, sueldos (sobre todo de las altas cúpulas), estudios de especialización, viajes para estudios y representaciones en otros países, entre otros gastos. (Cabe mencionar que, en el planeta, existen más de 30 países que no tienen ejércitos ni fuerzas armadas)

Y, no es que desvalore la importancia de sus acciones en los tiempos en los cuales fue necesario, ni se quiere desacreditar el cuidado de las fronteras del ingreso de grupos armados que actúan fuera de la ley, ni tampoco la ayuda que brindan a poblaciones en medio de la selva ecuatoriana, pero, los gastos de su mantenimiento, con relación a las funciones que la constitución les brinda, administrativamente, no cuadran dentro de la contabilidad interna. Solo imagine usted que casi 70,000 individuos (miembros actuales de las fuerzas armadas), con las respectivas excepciones a nivel jerárquico superior, pasen a integrar parte de la Policía Nacional, solo eso ya implica mayor percepción de seguridad en la población. De igual manera, con los recursos económicos que se destinan a ese personal (más de 2.000 millones de dólares al año).

La idea NO es tan simple como disolver este icónico, pero abultado, organismo, sino, redireccionar sus recursos para aprovecharlos de mejor manera. Considerando que, la preparación de un soldado no se compara con otras entidades del estado, sin embargo, es necesario realizar cambios profundos, para lo cual he desarrollado, aquí, unas cuantas ideas:

Todo el contingente (personal, logístico, económico, etc.) de las Fuerza Armadas del Ecuador, hasta un determinado rango superior, pasará a formar parte de los siguientes organismos, en cantidades según se requiera:

1. Policía Nacional.-

- a. Personal de tropa.- Aquí ingresarán aquellos miembros del ejército que estén en los primeros años de carrera, ya que, mantienen un entrenamiento diferente y deberán formarse como personal nuevo. Para esto se requerirá una estrategia de formación diferente a la regular, que acople los conocimientos y experiencia que el personal del ejército tiene y pueda ser útil en la fuerza policial. De la misma manera, se debe considerar el tema de sueldos, ya que, lo que menos se buscaría es el malestar del personal por diferencia de sueldos entre los antiguos y los nuevos miembros, buscando, también, la homologación de rangos que, como se sabe, no son iguales entre FFAA y Policía Nacional.
- b. Fuerzas especiales para la frontera (marítima, aérea, terrestre).- El personal de las FFAA que ya tiene experiencia en estos terrenos, mantendrá sus operaciones, pero, ahora, a cargo de la Policía Nacional, esto significa que, dentro de la institución policial habrá personal de aire, de mar y de tierra.
- c. Personal de aduana.- El tema de aduanas sería manejado por la misma institución policial dentro del campo operativo y de control.
- d. Guardianía forestal. - El personal de las FFAA que tenga experiencia de vida en los lugares que deben ser resguardados, podría ser utilizado para cuidar las áreas protegidas del país, con ello cubriríamos un campo de trabajo que no está valorado adecuadamente y que sufre de muchas necesidades, y del cual se podría aprovechar para fomentar el ecoturismo.
- e. Guardianía penitenciaria. - Ya que es necesario este tipo de elementos en los mal llamados “Centros de Rehabilitación Penitenciaria”, del personal que perteneció a las FFAA se podría escoger las personas adecuadas para cuidar el orden dentro de las prisiones o de los verdaderos Centros de Rehabilitación (cuando estos últimos existan).

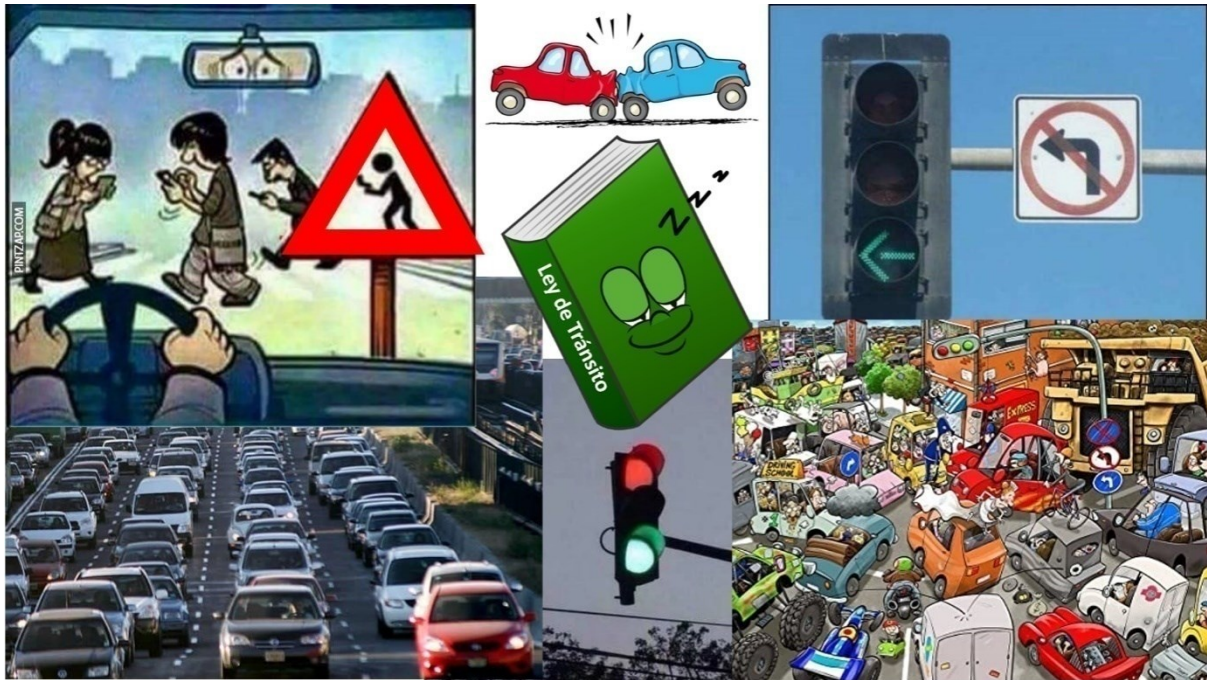
2. Gestión de riesgos: instructores y rescatistas

Mucho, del personal de FFAA, tiene instrucción de rescate y podría servir para instruir a la población en esta rama, así como, para que realicen esta labor cuando la necesidad se presente, dentro o fuera del país. Este personal estaría a cargo de una institución delegada para la gestión de riesgos (actualmente conocida como Secretaría de Gestión de Riesgos).

3. Personal para áreas de Inteligencia;

4. Personal especializado para resguardo de primeras autoridades de Gobierno, Legislativo y Judicial.

CAPÍTULO IV: Sobre el sistema nacional de tránsito y transporte terrestre



Las leyes relacionadas con el tránsito vehicular y transporte terrestre que se han creado en el país se han elaborado (como la mayoría de leyes) por funcionarios que desconocen de los temas que dichas leyes deben abordar, por lo que, sería recomendable construir una ley y su reglamentación basados en las sugerencias de los actores viales (peatones, transportistas, motociclistas, etc.), que propongan sus ideas, todo esto a través de centros universitarios.

En esta nueva legislación vial se deberán considerar temas tales como:

- Incorporar, en el pensum académico tradicional, desde muy corta edad, materias relacionadas a educación vial.
- Involucrar a sectores relacionados con los ciclistas y vehículos eléctricos unipersonales.
- Establecer, en base a un criterio profesional, la edad adecuada para empezar a conducir vehículos *con y sin un acompañante responsable*. Con este parámetro se podría establecer la opción de “aprendizaje de conducción” como una materia más dentro del pensum académico de la educación secundaria. Adicionalmente, se podrían considerar los horarios de conducción, dependiendo de la edad del conductor (muy joven o de edad avanzada).
- Para quienes deseen adquirir por primera vez o renovar su licencia, ANUALMENTE deberán pasar un *examen psicológico* en el cual se revisen sus *rasgos de personalidad* para evitar entregar “un arma” a una persona que ni siquiera puede manejar, adecuadamente, sus emociones. En el caso de las renovaciones, adicionalmente, deberán aprobar un curso teórico con un número de horas mínimo (eso lo debe establecer una comisión técnica) donde se refuerce conocimientos en base a las

estadísticas nacionales de accidentabilidad y problemas de tránsito, así como las infracciones más comunes que se han cometido en períodos anteriores al curso. Otro de los requisitos sería la revisión de la salud física de cada individuo en temas que puedan interferir con una conducción segura, por ejemplo, problemas visuales o auditivos.

La adquisición de una licencia de conducir debe ir de la mano con la adquisición de un seguro personal de vida y accidentes. Esto servirá para que, la misma aseguradora verifique el cumplimiento de los parámetros antes mencionados y, así, emita una aprobación que servirá a la persona que desee adquirir la licencia por primera vez o su renovación. Dicha licencia se emitirá de manera física solamente a personas extranjeras, ya que, para los ciudadanos ecuatorianos, solo se incorporará como parte de la información que el Registro Civil mantiene en sus bases de datos y estará disponible para quienes requieran conocer (agentes de tránsito, por ejemplo) a través del respectivo portal electrónico.

- Todo vehículo debe tener seguro de accidentes que cubra personas, animales y objetos, de tal manera que sean las aseguradoras quienes busquen los acuerdos necesarios para cubrir las reparaciones (lo importante es que no se deje sin compensar los daños producidos), verifiquen el motivo del accidente y, con ello apliquen valores adicionales en la renovación del seguro utilizado, de ser el caso y, hasta, puedan negar la renovación del seguro (y, con ello, de la licencia) al observar un individuo recurrente en faltas graves o muy graves.

Para que la aseguradora pueda cumplir con sus funciones, en caso de siniestro, esta misma será la encargada de la revisión técnica para la matriculación a través de centros de revisión aprobados tanto por la aseguradora como por el respectivo ente de control.

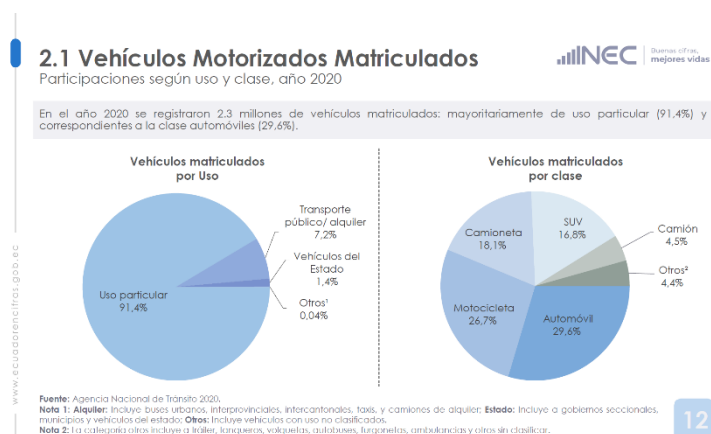
- Incorporar, en la ley, recompensa por denuncias de infracciones de tránsito que sean debidamente fundamentadas (de preferencia en video para evitar alteraciones gráficas). Esto ayudará a disminuir la cantidad de vehículos que infringen la ley (como los mal estacionados, las competencias de buses, etc.) y evita la necesidad de tener un agente de tránsito pendiente en cada esquina, además de propiciar un ingreso extra para quienes se dediquen a “cazar” a estos infractores, con ello, los agentes encargados del tránsito direccionarán sus funciones a temas más prioritarios.

En este punto, de igual forma, se puede receptar denuncias gráficas de cohecho por parte de los agentes de tránsito, con lo cual, se desestimaría la sanción a quien la cometió y se sancionaría al agente. Y, viceversa, si el agente demuestra que se lo quiso sobornar, amenazar o amedrentar (amenazas físicas o por tráfico de influencias), lo cual ya están estipuladas las sanciones en la ley, pero, serviría mejorar la legislación referente al tráfico de influencias, ya que es muy recurrente en nuestro medio y no protege al funcionario honesto que la denuncia.

- Que los agentes encargados de controlar el tránsito y hacer cumplir las leyes relacionadas al mismo, se conviertan en entes de ayuda, antes que punitivos. Si deben sancionar, que lo hagan en base a pruebas físicas (fotos y videos), no solo “porque el agente lo vio”, pues, es un ser humano que puede equivocarse o, también, puede cegarse por sus emociones e inventar una infracción o contravención.
- Que, para apelar una contravención, no sea necesario, siempre, la intervención de un abogado, ya que, en ciertos casos, es más económico pagar la multa que al abogado y los respectivos papeleos.

- Incrementar las recompensas para quienes no han sido sancionados (gamificación o ludificación) durante el período de un año, cinco años, diez años, etc. (podría ser con la reducción porcentual del valor de la matrícula del vehículo, o lugares de parqueo preferenciales, etc.)
- Dados los avances tecnológicos que existen actualmente, el momento de la matriculación de cada vehículo se podría colocar un chip en el parabrisas (como los tags de los peajes), de esta manera se puede rastrear, fácilmente, si un vehículo está matriculado o no lo ha hecho todavía, si tiene multas pendientes o si ha sido reportado como robado, o, tal vez, si ha sido utilizado en algún acto delictuoso. En el caso de las motos se buscaría el lugar adecuado para exhibir este chip, sin que se lo pueda retirar fácilmente.
- Todo vehículo deberá tener, por lo menos, dos bolsas de aire (conductor y copiloto) que se activen en caso de siniestro, y todo modelo que se vaya a comercializar en el país deberá tener, por lo menos, 3 estrellas en LATIN NCAP (Programa Latino de Evaluación de Autos Nuevos, de evaluación de la seguridad de los automóviles para América Latina y el Caribe).

El transporte público



Todos sabemos que el servicio de transporte público deja mucho que desear, sin embargo, es el que utiliza más del 60% de la población, aun así, no se le da la prioridad necesaria para que mejore. Las leyes que existen relacionadas con este tema son creadas por personas que nunca utilizaron un bus o, si lo hicieron, fue hace varias décadas, por lo cual desconocen de la realidad actual. Tampoco se han dado cuenta que el servicio de transporte es inoperante porque, a más de estar mal diseñado, es insuficiente. No lo toman en serio porque quienes se encargan de este tema tienen su transporte privado, particular, en muchos casos brindado por la misma institución a la que prestan servicio (estado).

Un intento de regular la tarifa que deben cobrar los diferentes medios de transporte fue entregar esa facultad a los GAD municipales, sin embargo, el problema persiste por todo lo indicado en principio sobre este tema.

Algunas ideas que pueden servir, para mejorar el sistema, serían:

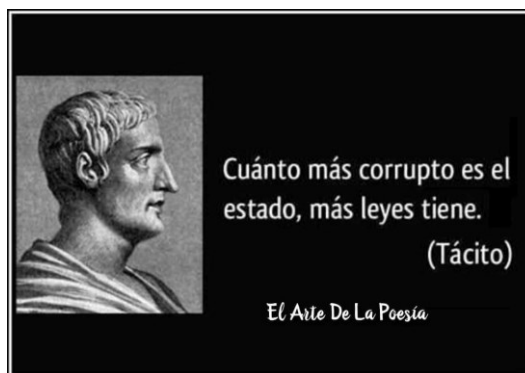
- Ampliar los tipos de vehículos para transporte público de pasajeros, de tal manera que puedan implementarse el uso de vehículos medianos y pequeños que hagan recorridos

hacia lugares que un bus tradicional no puede llegar (taxi-rutas), con esto se crearán más plazas de trabajo formal, ya que, actualmente sí se lo realiza, pero de manera informal y a escondidas de la ley.

- Cada unidad de transporte público debe contar con cámaras de seguridad y botón de pánico a la mano del conductor, pero secreto, para casos de asalto o siniestro del vehículo.
- Para que el transporte en taxi sea más seguro se debe imponer el uso de plataformas digitales (mejor aún si es una sola para todos, dentro del mismo cantón) que van a brindar el servicio en base a la información personal que manejen, de tal manera que el usuario sepa quién está conduciendo el taxi que le llegará o que le está trasladando, así como el conductor tiene la seguridad de que va a transportar a una persona registrada y no a un posible ladrón. Adicionalmente, la empresa de transporte donde brinda el servicio de taxi, debe hacerse responsable ante denuncias que puedan presentarse. Aquí sirven perfectamente medios de grabación de video y audio que el vehículo pueda tener. Al utilizar estas plataformas digitales, todos los taxis, ya no será necesario que una autoridad designe tarifas, pues, al haber seguridad y la libre competencia (como en el mercado mundial), las tarifas las escogerán los mismos usuarios.

Otra ventaja que podría traer este sistema es reducir el número de taxis que se pasean - sin pasajeros- por las calles de las ciudades, sobre todo por los lugares más concurridos, en busca de clientes. Las ventajas para los profesionales del volante sería que se reduce el desgaste del vehículo, así como el menor uso de gasolina, por ende, menor contaminación a la atmósfera.

CAPÍTULO V: El sistema judicial y el sistema penitenciario



El Sistema Penitenciario, a nivel mundial, está basado en la "venganza" (ojo por ojo), así, lo único que se ha logrado, hasta el momento, es crear una carnicería, porque el infractor va a tratar de vengarse del mismo sistema: de quien lo juzgó, de quien lo traicionó, de quien lo detuvo, de quien lo denunció, de la sociedad (por no comprenderlo), y como el sistema penitenciario, por lo menos de Latinoamérica, lo único que hace es mantener encerrado al individuo, este se vuelve una fiera enjaulada, esperando el momento y condición para escapar de la jaula y retornar a "su selva", donde no hay más ley que la que él hace; su grupo social y/o familiar le enseñó y le alienta a mantenerse vivo de esa manera.

¿Esto puede cambiar? Por supuesto que sí. Pero hay que cambiar TODO el sistema. Basarlo en una "verdadera rehabilitación". Recurriendo a profesiones que estudian el comportamiento humano como la psicología, neurología, sociología, psiquiatría, etc., para tratar de buscar no solo la recuperación del individuo, sino, también la prevención de delitos similares.

Se debe brindar una reeducación para devolver mejores individuos que los que ingresaron. En fin, es un trabajo bastante grande que los gobiernos no quieren asumir, pero que tampoco pueden controlar y, muchas veces, se ha escapado de las manos y lo seguirá haciendo mientras se mantenga el mismo sistema.

Hacia un sistema de rehabilitación verdadero

Un individuo que rompe las reglas está llamando la atención por algún motivo y es necesario conocer dicho motivo, hasta podría ser un problema que la sociedad no ha descubierto todavía, pero está a tiempo de resolverlo, puede ser una enfermedad mental sin cura, pero que se puede domar para que no cause daño al individuo o a otros seres. Aquí es donde se precisa de un sistema de rehabilitación del individuo, el mismo que, para aumentar su nivel de eficiencia, debe abarcar la familia y el ambiente social donde se desenvuelve dicho individuo, por lo cual, el ámbito de trabajo es mucho más complejo, sin embargo, hay que comenzar por alguna de las tantas puntas que tiene este ovillo, para este capítulo hablaré del individuo infractor.

Hay que considerar que los miles de problemas, y gastos para minimizar sus consecuencias, son inmensos, pero derivan de la cantidad de personas acinadas en los diferentes centros penitenciarios, por lo que su control sale de las manos, varios de ellos todavía sin

sentencia, algunos en prisión por procesos mal administrados, pero la mayoría esperando una justicia demasiado lenta (este tema lo abordaré más adelante).



Una vez más, la participación de las universidades podría brindar mejores alternativas para corregir el sistema de justicia, modificándolo para hacerlo más dinámico y con menos fallas de las cuales se aprovechan muchos actores, dentro del sistema, para brindar impunidad a infractores que cuentan con los recursos necesarios para mantener su impunidad. La idea es que se reduzca, significativamente, el tiempo que demoran los procesos hasta llegar a la sentencia que, puede abarcar varios años, mientras tanto, el imputado -en caso de ser inocente- pierde valioso tiempo de su vida o -si es culpable- las pruebas pierden efectividad.

Retomando el tema principal de este subcapítulo, hay que considerar que, con la cantidad de individuos colocados en lugares cerrados, pequeños y SIN NADA QUE HACER, la mente busca mantenerse ocupada y qué mejor que haciendo lo que mejor sabe: “planificar”. Es así como concibe la forma de escapar, como vengarse, qué hacer para no volver a caer, que hacer o que decir (mentiras) para obtener lo que desea, de la manera más rápida y con el menor esfuerzo posible y aprende “nuevos trucos”. El individuo empieza a luchar por su supervivencia en un mundo que, para él, está en su contra. Entonces, la idea principal es mantenerlo ocupado con información y actividad física positivas y con rehabilitación psicosocial, considerando los siguientes puntos:

- Rehabilitación psicológica individual. - a manos de profesionales psicólogos, psiquiatras, neurólogos y demás profesionales de la salud mental, los cuales busquen la motivación del individuo para su comportamiento y le ayuden a canalizar hacia actividades productivas.
- Rehabilitación psicológica familiar y/o social.- también, a cargo de expertos en la salud mental, para buscar la rehabilitación de la familia del individuo y del medio social donde se desenvuelve, ya que, al momento de retornar a ese medio debe encontrar respaldo para continuar su rehabilitación y no volver a caer en problemas legales.
- Formación académica.- El individuo deberá iniciar, continuar o culminar su formación académica básica para que, al salir, no se encuentre limitado por su bajo nivel de conocimientos en temas básicos pero importantes. Si es posible, el individuo deberá salir con conocimientos de una o varias profesiones que pueda poner en práctica afuera. Deberá, de preferencia, cubrir los ítems detallados en el capítulo (de este mismo libro) relacionado con la educación.
- Trabajo.- El proceso de rehabilitación requiere que el individuo ocupe su tiempo al máximo para que no tenga pensamientos negativos contra sí mismo o contra otros seres

vivos. Dicho trabajo podrá ser físico, dependiendo de la edad y la salud o podrá ser intelectual, si el individuo es un profesional con experiencia.

- Deportes.- Fomentar el deporte como parte del proceso de salud, sin animar la competencia para evitar revanchismos internos y tampoco deportes de contacto o que impliquen la idolatría al aspecto físico (engrosamiento muscular).
- Espiritualidad.- Enseñarles meditación, manejo de emociones, manejo del ego. Brindarles -exclusivamente- lecturas, música y películas sin violencia ni erotismo, sino, de crecimiento personal y espiritual. En este último tema, en lugar de erradicar las religiones, mejor, presentarlas todas las conocidas en un contexto histórico, para que, el individuo que desee formar parte de una de ellas, lo haga a conciencia, por pleno conocimiento.
- Artes y cultura.- Fomentar las artes como parte de la rehabilitación y/o como profesión adicional, además que le servirá de desfogue terapéutico.
- Educación sexual.- Como una forma de erradicar el machismo y el manejo de la libido, ayudará a reducir, también, la violencia dentro de los centros de rehabilitación, pues, al estar en grupos del mismo sexo, el apetito sexual busca salida y termina explotando con prácticas sexuales no consentidas.
- Terapia Asistida con Animales (TAA).- ayuda a mejorar en el aspecto psicológico, cognitivo y, hasta cierto grado, en la salud física del individuo. El infractor aprenderá a relacionarse mejor con los seres vivos a través de la empatía.

El tema de las visitas de familiares, amigos u otros será administrado por los especialistas de la salud mental (tiempo de visita y frecuencia; presenciales, virtuales, por teléfono o por correspondencia), pero, en caso de ser presencial, debe ser a través de pantallas de vidrio y bajo vigilancia constante para evitar que el infractor reciba objetos no permitidos dentro de las instalaciones.

Costos del sistema de rehabilitación

El costo de mantener encerrado a un individuo, por su mal comportamiento ante la sociedad, es alto, ya que conlleva temas como infraestructura, alimentación, servicios básicos, sistemas de vigilancia y seguridad, entre otros, sin considerar, además, costos tales como salarios de personal operativo y administrativo dentro del sistema judicial y penitenciario (policía, fiscalía, jueces, peritos, secretarios, abogados, etc.).

Es por ello que el trabajo que el infractor realice servirá para compensar parte de los gastos que el estado invierte en su rehabilitación, sin embargo, hay que considerar que, siendo la primera vez que el individuo va a ser “realmente rehabilitado”, parte de la culpa del problema inicial corresponde a la sociedad-estado, pero si se presenta una segunda o tercera ocasión ya se consideraría que el mismo individuo es el culpable completo de sus acciones, por ende, deberá cancelar, en su totalidad, los valores administrativos correspondientes al sistema judicial que impliquen su detención, judicialización y rehabilitación, hasta el día de su reinserción a la sociedad.

Entre algunas actividades en las que se pueden utilizar a los infractores como rehabilitación (y mucho mejor si el trabajo a realizar tiene que ver directamente con la infracción que el individuo cometió) y dependiendo del nivel de su delito, podrían ser:

- Obras civiles y de mantenimiento, como en la construcción de nuevas edificaciones que beneficien al estado o ayudando en el mantenimiento de carreteras, monumentos, lugares públicos, limpieza de quebradas, etc.
- Explotación de canteras y minas.
- Recolección y procesamiento de desechos, sobre todo para la reutilización de estos como materia prima, o sea, en temas de reciclaje.
- Si es un profesional, podría compartir sus conocimientos (profesor) para educar a otros rehabilitados y hacer que estos, también, se profesionalicen. O, podría brindar sus servicios, si se requiere, en temas que el estado necesite, referidos a esa rama de profesionales.
- Mantenimiento y/o reparación de equipos o maquinaria.
- Realizar trabajos para particulares, siempre y cuando el estado facture al cliente. Así se podría obtener mano de obra más barata que realice trabajos para empresas extranjeras. Las ganancias obtenidas entrarán al presupuesto del país.

Sobre las sentencias

El tiempo que una persona es retirada de la sociedad no guarda relación absoluta con el delito, sino, es una valoración de tiempo que se asignó de forma antojadiza, sin ningún sustento científico, ya que no hay un estudio que pueda avalar esa relación como una forma de obtener resultados positivos en personas infractoras, tan solo alimenta la idea de mantener, al infractor, resguardado para que no haga más daño, pero no analiza las motivaciones de su accionar ni le brinda la oportunidad de contribuir a la sociedad cuando termine su sentencia (porque algún rato deberá salir).

Entonces, ¿en qué basarse para mantener a los infractores internados y, por cuánto tiempo?

Iniciemos considerando un pequeño problema en la profesión de la abogacía, rama que es pilar fundamental del sistema judicial, ya que se ha mancillado su honor por el ego de muchos que la ejercen, pues, en la actualidad el ser humano que la practica busca alimentar su propio ego desplegando todas sus habilidades para “ganar el juicio”. No importa si el imputado cometió o no el delito, lo importante, para el abogado, es demostrar que su cliente es inocente o, al menos, que la sentencia sea la más blanda posible, aunque se le haya encontrado con “las manos en la masa”. ¿Cómo puedo aseverar tal argumento?, simplemente porque nadie contrata un abogado que “pierde juicios”, o, también, porque son muy raros los casos de abogados que escojan a sus representados dependiendo de: son acusados o acusadores; parecen o no culpables; o, el peor de todos, cuando sabe que su cliente es culpable, pero este último tiene suficientes recursos económicos para pagar todos los “gastos” que se puedan presentar; entre otras situaciones. Esto significa que las universidades deben replantear sus programas académicos y reforzarlos o direccionarlos hacia una ética con rigor e *integridad*.

Ahora, ¿por qué inicio juzgando esa noble profesión?, pues, porque, por lo mencionado en los párrafos anteriores, vienen siendo parte del problema. Y no es por la persona que escogió dicha profesión, sino “el sistema” que obliga a que las cosas se hagan de esa manera. Ya viene desde la institución educativa que formó a ese profesional; viene desde el sistema educativo actual, que infló día a día el ego de sus estudiantes, pero bueno, ya toparemos este tema con mayor profundidad en un capítulo específico.

Estábamos hablando del tiempo de sentencia que deben obtener los infractores de la ley. Pues, bien, tratar la mente humana no es una ciencia exacta, por lo mismo, una vez que el juez (o el jurado) hayan resuelto que el individuo es culpable del delito imputado, un equipo de profesionales de la salud mental deberán ser los encargados de dar un tiempo “estimado” para su rehabilitación, en base a un protocolo que debe abarcar el cumplimiento de todos los temas planteados en anteriores párrafos, que, además, deben considerar si es la primera vez que el individuo ingresa a rehabilitación o existe una o varias reincidencias. En el caso de insistencia del infractor, debe crearse un protocolo que revele si es procedente continuar rehabilitando a la persona o, realmente es un caso perdido, con lo cual, se deberán tomar otras alternativas que dejen de crear gastos al estado.

La pena de muerte

La pena capital existe en varios países del mundo, sin embargo, no ha contribuido a bajar las tasas de criminalidad, aunque, en un inicio así parezca, luego se torna en un juego más violento del gato y el ratón con la adrenalina que causa, para el delincuente, que está jugándose la vida.

Yo consideraría adoptar esta práctica solo para los casos de infractores que hayan tomado la vida de otras personas (o lo hayan intentado), de **forma consciente**. No debería ejecutarse esta sentencia por venganza (ya que la o las víctimas no van a resucitar), pero sí para alargar la vida de otras personas, o sea, que sirvan para donación de órganos a personas que lo están requiriendo por enfermedades crónicas, así, si un individuo quitó la vida de una persona, con su muerte podría “salvar a 8 personas y mejorar el estilo de vida de más de 70” (dato tomado de la página HealthResources&ServicesAdministration –HRSA-, de Estados Unidos de América).

En el caso de aquellas personas que cometieron “homicidio culposo”, y los profesionales de la salud mental corroboran que dicho individuo demuestra verdadero remordimiento por la consecuencia, su rehabilitación deberá ser suficiente sentencia, ya que, el hecho de haber cometido un homicidio, aunque sea sin responsabilidad directa, le va a cambiar la vida al individuo y, si la rehabilitación fue correcta, el mismo infractor tratará de compensar sus acciones una vez que salga del confinamiento.

Otro caso por considerar será el de aquellas personas que luego de un segundo o tercer ingreso a rehabilitación NO demuestran querer cambiar su vida delictiva, pero, aun así, no han atentado contra la vida de otro individuo. Para ellos, dentro de todo lo ya hablado, no cabría la pena capital ni el gasto infructuoso del estado en su rehabilitación. Con ellos se podría considerar una tercera opción que sería alejarlos definitivamente de la sociedad. Una buena alternativa se podría considerar en dejarlos en medio de la selva amazónica, lejos de cualquier población conocida, para que se desenvuelvan por sí solos, con algunos elementos básicos para su auto subsistencia. Tendría que ser en grupos de 5, 10 o 20 personas (lo que la psicología social y la práctica vea más conveniente para este caso), para que no sean presa fácil (estando el individuo solo) de los peligros de la selva y se desenvuelvan bajo sus propios términos.

Adicionalmente, se les podría dar la oportunidad de quedarse en la ciudad, pero como donadores de órganos, esto significa que, a corto plazo, tengan una muerte digna.

También se podría tomar el caso de aquellos infractores que, por su muerte y con una sentencia ejecutoriada, no pudieron cumplir con la rehabilitación. El estado deberá tomar posesión del fallecido para que su cuerpo pueda ser utilizado para donaciones de órganos (si es físicamente posible).

Todos quienes se ha detallado como donadores de órganos en los párrafos anteriores, - sus cuerpos- serán entregados a las escuelas de medicina para que, además, puedan servir para el respectivo estudio de los alumnos de esta materia o las materias relacionadas con la investigación del ser humano.

Observaciones: El sistema judicial, al ser un organismo creado por el ser humano, siempre va a tener falencias y si hablamos de tener que quitar la vida “legalmente” a otro individuo, existen varios reportes de estos errores en los países donde se halla la pena capital, esto significa que nosotros podríamos estar cometiendo el mismo error, así sea uno en un millón, pero quedará el único aliciente al saber que esa muerte no fue en vano, pues contribuyó a la vida de otras personas, como si hubiera sucedido un accidente de tránsito, un paro cardíaco, un accidente cerebro vascular fatal, etc.

Elección de jueces

He creído necesario poner por separado este subcapítulo ya que se ha podido observar, por los medios de comunicación y por el accionar de los mismos elementos del sistema judicial, que el sistema de selección de jueces está supeditado al poder político, sea de la Asamblea Nacional o del Ejecutivo, lo cual crea una dependencia hacia estos organismos y desacredita la independencia a la hora de tomar decisiones para casos que involucre a funcionarios de cualquiera de las dos ramas. Por este motivo creo necesario sugerir que se utilice a organismos externos para darle transparencia al proceso de selección de jueces, mucho más si corresponden a la Suprema Corte.

Los organismos externos a los que me refiero son las universidades, quienes pueden contribuir con el proceso de preselección, o sea, reclutamiento, toma de pruebas de conocimiento, estudio psicológico de los aspirantes y, así, entreguen los resultados finales con los puntajes de todos los candidatos que han cumplido los requisitos previos.

Pero, también, es necesario hacer un seguimiento de las actuaciones de quienes ejercen una posición tan delicada. No me refiero a investigar cada uno de los juicios en los que han ejercido su deber, sino, comprender que las decisiones que toman son imparciales y esto se puede lograr con el seguimiento psicológico que pueden ejercer los profesionales de la salud mental, complementado con los resultados de un polígrafo, o cualquier otro instrumento que ayude a identificar si se presenta una desviación en las razones de una sentencia.

Otros temas para considerar

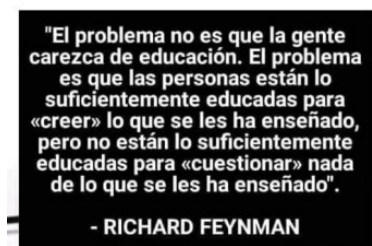
- El sistema judicial, en el Ecuador, es muy lento y engorroso, por lo cual, el tiempo que se demora en culminar un juicio es una de las razones por las cuales se omite hacer denuncias por ciertos hechos que se han vuelto cotidianos en la vida del ciudadano, tales como robos menores y hasta por situaciones importantes como violencia intrafamiliar. Con esto quiero sugerir que se replantee el sistema administrativo de

justicia y, para ello, nuevamente recomendando a las universidades, cuyos estudiantes y cuerpo docente pueden plantear un mejor sistema como parte de las tesis que se solicitan para graduación y que, muchas veces, solo sirve para obtener el título y no para ponerlo en práctica. Otra de las razones es que, el sistema que planteen va a ser más transparente que las disposiciones creadas por aquellos políticos, quienes crean leyes en base a sus conveniencias, sobre todo, en caso de que ellos deban enfrentar la justicia por sus acciones en la función pública.

- Considerando los casos que se han presentado, referente a decisiones de jueces que dejan en la impunidad a cierto tipo de delincuentes (generalmente relacionadas con delincuencia organizada o narcotráfico), una de las razones para que se presenten estas situaciones (aparte del cohecho) son las amenazas y los actos violentos que reciben los magistrados y sus familiares cercanos, por lo cual, deben cuidar su integridad y la de sus seres queridos, entonces, se podría considerar la modalidad de “jueces sin rostro”, sin embargo, el derecho internacional, basado en la normativa de Derechos Humanos, ha fijado el “principio de la identidad física del juzgador”, donde se analiza el derecho que tiene el acusado de conocer a su juzgador para poder recusarlo, de darse el motivo. Adicionalmente, países como Perú y Colombia, que han utilizado esta modalidad de jueces, han demostrado casos de violación de derechos amparados en esa figura. Por ello, una posible solución que puedo plantear es que NO sean los jueces los anónimos, sino un JURADO conformado por varios individuos (podrían ser estudiantes de derecho), quienes deciden si el acusado es culpable o inocente, sin necesidad de mostrar su identidad y el juez procede a emitir la sentencia.
- Para el tema de búsqueda y captura de delincuentes infractores se debe crear y regular la figura de “agentes de recuperación”, sin ningún vínculo con dependencias del estado, que atrapen a delincuentes a cambio de recompensas (casarecompensas). El valor pagado por recompensa deberá ser imputado al delincuente como parte del valor que debe cancelar por todo el procedimiento judicial, tal cual se planteó en párrafos superiores. Es una forma de crear puestos de trabajo sin cargo directo al estado.
- La policía podría ayudarse del apoyo de los Guardias de seguridad y Agentes de Control de cada ciudad, brindándoles capacitación adecuada para que estos colaboren en la detención de infractores, ya que, actualmente, solo son una figura persuasiva que, en muchos casos, se ha visto que no saben cómo actuar ante determinadas situaciones delictivas. De esta manera crecería el número de personas que controlan la seguridad de los ciudadanos.
- Considero que subdividir las leyes para abarcar temas muy específicos (“hilar fino”) puede ser contraproducente, por ejemplo, el feminicidio, implica crear leyes específicas para cuidar a la mujer, en lugar de cuidar “al individuo” en general. Siendo así, debería haber el mismo tipo de subdivisiones para las personas de la tercera edad, para los jóvenes, para las personas con discapacidad, para los homosexuales, para los pansexuales, para las personas con problemas mentales, para las personas de calle..., y el listado nunca acabaría. En este mismo caso de “leyes para las mujeres”, un homosexual ¿sería considerado hombre o mujer?, ¿quién tiene la capacidad de dirimir en ese caso?, ¿y para quienes se consideran “agénero” (ni hombre ni mujer) ?; ¿y si una persona transgénero mata a otra transgénero, se lo va a considerar como homofobia o como feminicidio? En lugar de estar pensando en cada caso y creando sub-leyes, mejor cuidar de todos como individuos.

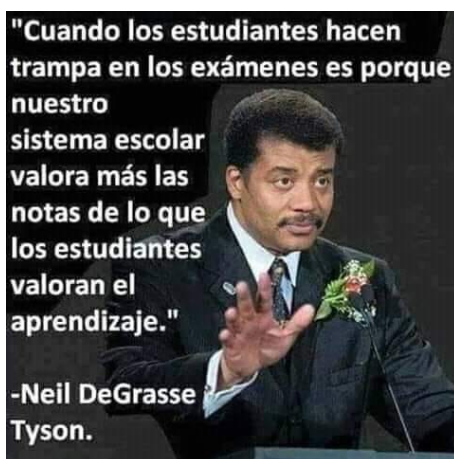
- Para mantener un sistema de justicia que no se mezcle con la corrupción, también es necesario mantener un control estricto en las acciones de todos quienes forman parte del mismo (fiscales, jueces, policías, peritos, etc.) y esto solo se lo puede lograr con ayuda de los profesionales de la salud mental, quienes, no solo buscarán indicios de decadencia en las decisiones que el individuo tome en su trabajo, sino, también va a brindar apoyo para desahogar, al funcionario, de los problemas psicológicos que se pueden presentar y que son parte del trabajo al que están expuestos. Adicionalmente, se puede apoyar del polígrafo para asegurar los resultados ya obtenidos.
- Un tema particularmente importante es el relacionado con los JUICIOS DE ALIMENTOS y específicamente deseo referirme a los casos en los cuales, la persona denunciada (generalmente el padre), no ha podido hacer el pago de las respectivas pensiones, ya que se encuentra desempleado. Para estos casos (que suelen ser muchos por el alto nivel de desempleo), recomiendo que estas personas demandadas y sin trabajo se acojan un sistema de empleo parecido al detallado para los estudiantes de bachillerato, donde, el trabajador realice una tarea a la cual el estado le paga solo el 50% del valor de mercado (el estado gana ese otro 50%), pero, también se le brinde alimentación, transporte, seguro social y, sobre todo, capacitación en temas que puedan ayudar al individuo a independizarse y buscar o crear mejores fuentes de trabajo.

CAPÍTULO VI: El sistema educativo



El sistema educativo, en gran parte del mundo, pero, sobre todo en Latinoamérica, es caduco, porque mantiene un régimen dictatorial, centrado en obedecer y memorizar para, luego, “vomitar” el conocimiento en los exámenes. Hay quienes afirman que fue sistematizado al inicio de la revolución industrial, para crear trabajadores y operarios antes que emprendedores y librepensadores.

Solo con observar la tortuosa tarea de tener que introducir en la memoria datos, por montones, para luego ser calificado en base a la cantidad y fidelidad de información que retorne a un papel, se puede uno dar cuenta del error del sistema educativo actual, así como percibir la manera en que los estudiantes deben ingeniar formas para obtener las calificaciones que el sistema les obliga, sean éticos o no sus medios. Para los maestros, el sistema les exige que introduzcan conocimiento en las mentes de sus alumnos, sin percibir que ninguna mente es igual a otra, parecería que al sistema no le interesa darse cuenta de que cada persona es diferente a las demás, así como sus modos de aprendizaje, sus expectativas, su personalidad...



Por lo anteriormente indicado, se debe eliminar el sistema de calificaciones que obliga a competir por obtener la más alta nota o se lo puede seguir utilizando, pero para calificar la metodología de enseñanza *del maestro*. ¿Se imaginan ese cambio?, el maestro que solo imparte información a diestra y siniestra, sin detenerse a observar que no todos sus alumnos vayan al mismo ritmo, el momento de calificar encontraría notas muy bajas. En mis tiempos decían que “ese era un buen profesor”, el que no dejaba pasar el año, el que enviaba tarea como si fuera la única materia, al que le gustaba recibir la lección con los mismos puntos y comas que decía el libro o del dictado que le gustaba hacer a velocidad de taquigrafía. Y, si mejor se utilizan esas calificaciones sólo para conocer el nivel de conocimiento alcanzado por el alumno y en base a

ello continuar o reforzar el pensum de estudios, sin necesidad de cuadros de honor que, lo único que hacen es humillar a los alumnos que no están en él, o sea, la gran mayoría de educandos.

La diferencia entre “depender de las calificaciones para pasar de año” y “no sujetarse a una inútil competencia”, se observa al comprender la necesidad de que el maestro pase de ser una herramienta de “copia y pega” a un creador de contenido más cercano al alumno, que puede visualizar diferentes alternativas para llegar a todos y cada uno. Es por ello que, en países más desarrollados procuran que, desde el primer año de vida escolar hasta 10º de educación básica se mantenga con un solo educador principal (el mismo durante todos esos años) que les acompañará en todo el trayecto de estudios, con lo cual se forma un vínculo de confianza entre el maestro y el alumno (parte del método Montessori), se crea familiaridad, de tal manera que es más fácil acceder al menor y puede crear mayor confianza con los padres de familia o representantes y tratar de incorporar, nuevamente, el respeto a los mayores. Ahora, mejorando esa metodología, los 2 o 3 primeros años académicos pueden ser útiles para que un profesional en psicología, con especialización en el área infantil descubra y potencie, en cada alumno, sus destrezas y habilidades, o sea, moldeará positivamente la personalidad de cada pequeño individuo, obteniendo, además, información necesaria para que el individuo inicie el proceso de aprendizaje de una forma que no sea hostil a su “individualidad”, con un sistema consciente de que cada persona aprende a su propio ritmo y modo.

También hay que pensar en el maestro, lo cual, rara vez se ha hecho en el país y cuando se lo ha hecho se ha topado solo el tema económico, o alguna capacitación menor, pero, para poder brindar herramientas adecuadas para el profesor, también es necesario subir su nivel profesional con constante capacitación y actualización de conocimientos y herramientas de trabajo. Además, hay que saber manejar un número adecuado de escolares, considerando que entre adultos, lo recomendable es un público de aproximadamente 25 personas, la cantidad de alumnos infantiles, en un aula, no debería ser mayor a 15, claro que, es un número aleatorio el que estoy dando, pero sí deberá estar supeditado, estrictamente, a lo que señalen los profesionales del caso y, además, (nuevamente) las universidades, las mismas que pueden disponer a sus alumnos para que realicen sus tesis de grado con estos temas que, para un maestro, son muy importantes.

Para formar ese lazo especial que se había hablado, entre el alumno, la familia, el maestro y la institución educativa, el docente debería visitar la casa de cada uno de sus alumnos, junto con el/la trabajador(a) social de la institución, por lo menos una vez durante el año lectivo, así conocerá la realidad socio-económica en la cual se desenvuelve el estudiante y ayudará a emitir alertas en casos de extrema pobreza, abandono, madre/padre soltero/o, orfandad, violencia intrafamiliar, desocupación laboral de los miembros de la familia, etc. Todo esto debe servir para que se brinde una ayuda en comunidad, y no solo para estadísticas.

El horario de clases variará en base a la edad de los alumnos (excepto para estudiantes de tercer nivel de estudios) y será otro tema de revisión por parte del cuerpo de profesionales en el área educativa, pero, en cualquier caso, no iniciará antes de las 8:00 am (la idea es permitir que los estudiantes descansen más tiempo, sobre todo aquellos que viven muy lejos de su lugar de estudios) y se extenderá hasta las 16:30. Esto se lo hace en el sistema educativo de países como Japón o China (claro que allí es más extendido el horario) y ayudará a que los padres de familia puedan laborar y estar tranquilos sin el pendiente de saber que sus hijos ya llegaron a casa, almuercen solos y en la tarde no haya quien los controle, dando tiempo libre (y sin autoridad) para que “pierdan el tiempo” en situaciones indebidas o improductivas. Con el horario antes mencionado se dará tiempo para que el estudiante llegue a su domicilio a descansar y a realizar alguna tarea de la casa, pues, en ningún caso se enviarán deberes, tareas o lecciones para la casa, ni se pedirán materiales para trabajar los siguientes días, lo cual,

significa, que no será necesario que el estudiante ande a llevar mochila, cuadernos, libros, ni algún material escolar, iniciando así un proceso saludable para el sistema óseo del infante, quien, actualmente debe maniobrar con un peso mayor al que puede manejar. Todo material educativo será entregado en la institución y allí permanecerá.

El horario escolar, antes mencionado, se cumplirá de lunes a viernes, y los sábados podrían utilizarse, en la mañana, para temas de salidas de campo a la naturaleza, visita a museos o lugares históricos cercanos, todo dentro del pensum escolar.

• Después del final de la Segunda Guerra Mundial, esta carta fue encontrada en un campo de concentración nazi. Contiene el siguiente mensaje a los maestros:

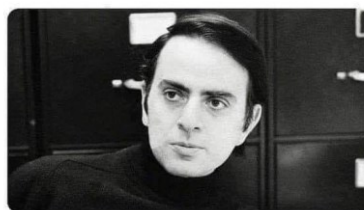
"Estimado Maestro, yo soy un sobreviviente de un campo de concentración. Mis ojos vieron lo que ningún hombre debería ver. Las cámaras de gas construidas por ingenieros capacitados. Los niños envenenados por licenciados en medicina. Los recién nacidos, muertos por enfermeras entrenadas. Las mujeres y los bebés disparados y quemados por graduados de colegios y universidades. Así que tengo mis sospechas sobre la educación. Mi petición es: ayude a sus estudiantes a ser humanos. Sus esfuerzos nunca deben producir monstruos expertos o entrenados psicópatas. Saber lectura, escritura y aritmética solamente serán importantes si hacen de nuestros hijos más humanos".

Autor : Anónimo.



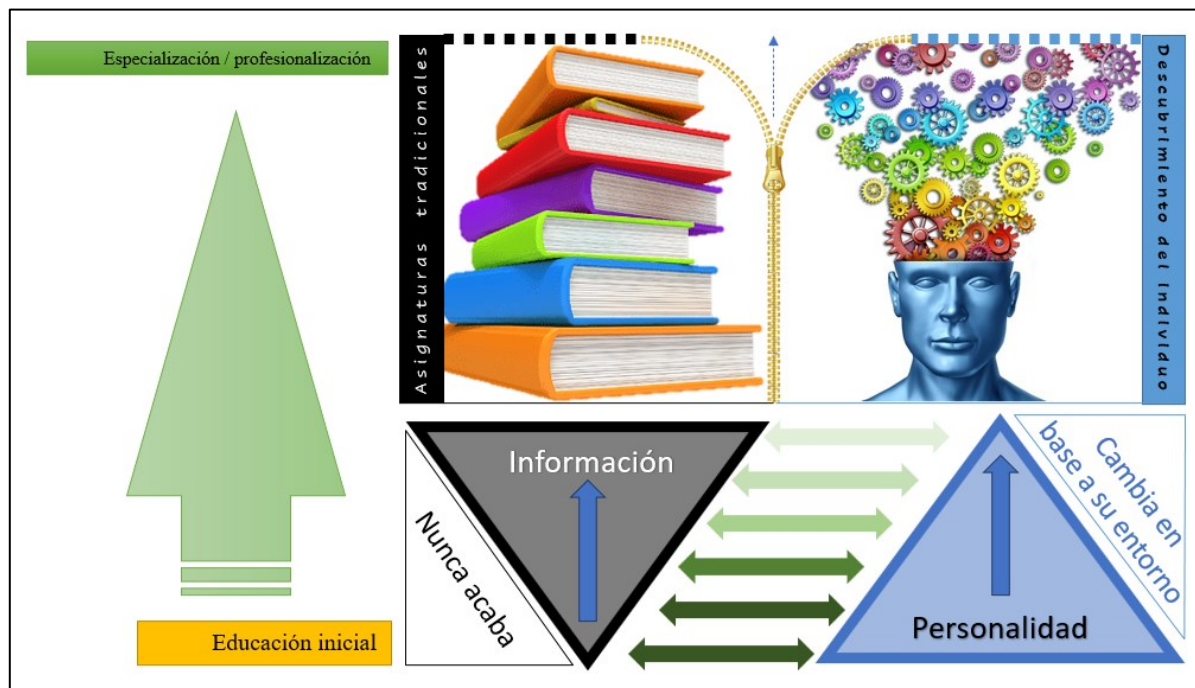
Una forma de combatir la desnutrición infantil (y, hasta la deserción escolar) será con una alimentación adecuada. El estudiante llegará todos los días, primero, a recibir su desayuno y luego procederá a iniciar clases durante el día. Además, dispondrá del almuerzo y 2 refrigerios intermedios (a media mañana y antes de ir a casa). Todo esto debe ser aprobado por el comité de padres de familia con el asesoramiento de un profesional nutricional que supervise el cumplimiento de los lineamientos creados para el tema. Como parte del horario normal de clases se adoptarán agendas y lugares de ocio, sobre todo después del desayuno y el almuerzo, para que se proceda a una correcta digestión de los alimentos.

"Cada estudiante debería tener desayuno y comida gratis en la escuela. Si los presos tienen ¿Por qué los futuros doctores, ingenieros, licenciados y artistas no?" - Carl Sagan



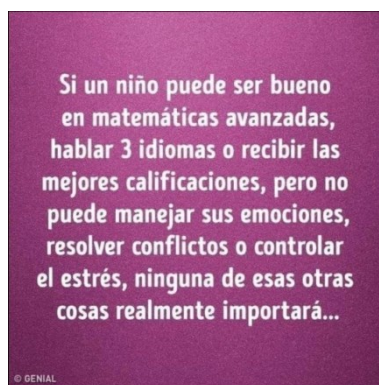
Los primeros años de escolaridad se debería dedicar a conocer al estudiante tanto física como psicológicamente: sus actitudes y aptitudes, destrezas y habilidades, sus carencias, sus ideales su personalidad y se le irá formando para sus años de estudios posteriores, potenciando sus virtudes y ayudándole a superar sus dificultades tanto personales como familiares o sociales.

El cuadro, a continuación, describe en forma gráfica la relación entre el conocimiento de la personalidad del individuo versus el conocimiento académico que debe recibir, empezando en la educación inicial hasta llegar al bachillerato, posterior a ello, el individuo nunca debería dejar de aprender temas nuevos, ni dejar de conocerse a sí mismo.



Las materias imprescindibles que debe ir desarrollando a lo largo de su carrera educativa deben ser aquellas que permitan al individuo desenvolverse por sí solo, con el pasar del tiempo, a tal punto que, al salir del colegio, no sea estrictamente necesario seguir una carrera universitaria o por lo menos que no sea necesario hacerlo de inmediato. Por la parte psicológica, es importante que el individuo salga conociendo sus propias habilidades y empiece a emprender, por lo cual sugiero algunos temas que deberían ser de obligatoria enseñanza:

- **Matemática básica**, que el individuo sepa realizar las cuatro operaciones básicas sin utilizar calculadora de forma rápida y certera. Las matemáticas más avanzadas es mejor dejarlas para quienes demuestran que es su fortaleza y van a profesionalizarse en ramas relacionadas con esta materia.



- **Lectura y escritura**, que sepa leer de forma rápida y, sobre todo, comprender el texto de forma adecuada. Escribir correctamente, haciendo hincapié tanto en la caligrafía como en la ortografía, más algunos temas adicionales de la gramática sin recaer en temas muy específicos que normalmente no se tome en cuenta en la vida cotidiana, como, por ejemplo: sujeto, predicado, adverbios, etc.

Dentro de este tema se debe contemplar la literatura, pero de una forma más abierta y amable, sin la obligación de leer para dar resumen, sin la obligación de iniciar con literatura clásica, desarrollar el amor por la lectura con grupos o cualquier otra modalidad que incite a leer por gusto, no por compromiso.

Desarrollar, en el individuo, la facultad de expresarse (verbal o escrita), de una forma coherente, legible, respetuosa, pero sencilla. De ello dependerá que salgan grandes escritores, narradores, disertadores, historiadores, etc.

- **Artes**, sean plásticas, musicales, escénicas, etc., para que el individuo termine conociendo cuáles son sus facultades artísticas y las pueda desarrollar durante su vida. De adulto, tal vez, le sirva como profesión o, bien, como un pasatiempo que le ayude a socializar o como una terapia para calmar su estrés, ansiedad o cualquier otro problema psicológico común en nuestros tiempos.
- **Deportes**, para mantener o mejorar la salud física y mental, el individuo debe conocer y/o practicar diferentes deportes, pero sin fomentar la competencia, pues, esto último solo sirve para alimentar el ego. (El tema de *la competencia* se lo analiza más adelante)
- **Nutrición y gastronomía básica**, ayudarán a saber alimentarse correctamente y saber preparar alimentos básicos para su subsistencia, además, puede abrir un campo de emprendimiento en caso de que le llegue a gustar trabajar en esta área.
- **Economía del hogar**, o como se lo quiera llamar, la idea es que la persona sepa manejar adecuadamente sus recursos financieros para que rindan adecuadamente el momento en que se independice del seno familiar y, posiblemente, forme su propia familia, ya que el sistema capitalista en el cual nos desenvolvemos alienta el consumismo sin sentido, lo cual hace crecer la diferencia socio-económica bien marcada en la sociedad.
- **Quehaceres domésticos** o rutinas de hogar, que aprenda temas básicos para su vida y subsistencia, además de cocinar, tales como lavar, planchar y coser ropa, técnicas de aseo de la casa, etcétera (esto lo están haciendo en algunas instituciones educativas en España), son temas que les sirven tanto a hombres como mujeres y, si lo hace bien, hasta puede convertirse en un emprendimiento que sirva de sustento económico.

- **Primeros auxilios y gestión de riesgos**, nadie está libre de percances y/o accidentes, por lo cual, desde muy pequeños los individuos deben conocer temas importantes que pueden ayudar en caso de un accidente en el hogar, la oficina, un paseo, en la calle, desde la atención de una cortadura o un hematoma hasta saber llamar al 911 y brindar la información necesaria para una pronta atención. Si todos estamos formados en estos temas, en caso de una emergencia mayor (terremoto, tsunami, explosión, etc.), sabremos cómo actuar, a dónde acudir y con quien comunicarnos, pasando a ser una nación-potencia en autoprotección.
- **Contacto con la naturaleza y supervivencia**, es muy importante que el individuo mantenga contacto con la naturaleza, por lo que debe aprender a cultivar y cosechar su propio alimento y cuidar su entorno natural. Además, puede ser importante que conozca técnicas de supervivencia adecuadas como las que enseñan a los “chicos exploradores”: ubicación en base a los astros, medición del tiempo y las distancias, hacer fogatas, ubicar lugares para descansar a la intemperie, crear refugios, alimentos naturales que puede consumir y los que no, animales peligrosos, etc. Todo esto deben vivirlo junto con personal experto que puede ser del área de Gestión de Riesgos.
- **Agricultura y ganadería**, es necesario que el individuo se involucre en el proceso productivo básico para que conozca “en vivo” lo esencial en referencia a agricultura, ganadería, acuicultura y otras formas de producción relacionadas con la alimentación. Al conocer los ciclos en los cuales se desenvuelven mejorará sus perspectivas sobre el campo y quienes allí trabajan, además, en muchos casos podrán iniciar emprendimientos relacionados con estas áreas.
- **Cuidado de animales domésticos**, la fauna urbana también debe ser motivo de estudio, ya que muchas personas optan por tener mascotas como compañeros de vida y, al no saber cuidarlas, terminan abandonándolas en la calle. Con la gran cantidad de animales de compañía que deambulan por la ciudad, sería genial que cada institución educativa adopte a varios de estos para que los estudiantes aprendan a cuidarlos, pues, hay casos de alumnos que no pueden tener una mascota, en su hogar, por diversas circunstancias y allí tendrían una oportunidad de convivir con estos animalitos. Adicionalmente, se ha comprobado, de forma científica, que sirven al ser humano como una forma de terapia.
- **Equilibrio de la personalidad**, implica conocerse uno mismo y saber controlarse ante situaciones especiales que suceden en la vida. El control del estrés, de la ira, del miedo exagerado, de la ansiedad, etcétera, que son temas muy recurrentes en la vida actual y conllevan a problemas mayores cuando no se los sabe controlar. Esto significa una traba más para el estado y su pésimo sistema de salud, o para la economía de la persona y su familia.



- **Solución de conflictos**, imagínense saber dialogar y tomar las decisiones adecuadas para manejar casi cualquier conflicto sin que este escale a niveles más complicados, sin tener que recurrir a temas legales. Lo importante es conocer las herramientas necesarias para utilizarlas cuando sea oportuno, a cualquier edad, en cualquier momento.
- **Educación vial**, todos quienes salimos a la calle nos convertimos en “actores viales”, por lo tanto, es necesario conocer los deberes y derechos de todos quienes conforman ese grupo de actores viales (ciclistas, peatones, pasajeros, buseros, etc.) y conocer las leyes de tránsito (sin la presión de memorizarlas), desde muy pequeños, de tal manera que se vaya formando una “cultura vial” positiva.
- **Civismo y ética**, conoce los deberes y derechos de los ciudadanos sin necesidad de memorizar las leyes. Demostrar cómo esto se basa en la moral adecuada y las buenas costumbres para la convivencia ciudadana.
- **Informática básica**, para que el individuo sepa utilizar esta herramienta (que ha llegado para quedarse) en sus actividades diarias; que sepa cómo y dónde buscar información adecuada, que sepa discernir entre la información verdadera y la falsa y que conozca los peligros que existen en el internet y cómo evitarlos.
- **Educación tributaria**, muchas veces el desconocimiento de las leyes tributarias hace que las personas incumplan, consciente o inconscientemente, con esta obligación, o que traten de evadirla porque piensan que el estado lo malgasta, por ello es necesario tener esta noción y, con ello, poder contribuir al crecimiento del país.
- **Habilidades sociales**, no todos contamos con la habilidad de relacionarnos fácilmente con otras personas, lo cual puede conllevar, en algunos casos, a la formación de individuos asociales, los mismos que se pueden causar daño a sí mismos o a otras personas. Si el sistema educativo puede detectar a tiempo estos problemas, contribuirá a disminuir, radicalmente, estos problemas sociales, haciendo que enfrenten el mundo con una mejor autoestima. Es necesario que el individuo aprenda a escuchar, iniciar una conversación, utilizar frases de cortesía (gracias, por favor, etc.), saber presentarse ante los demás, entre otros temas que solo los profesionales de esta rama social pueden recomendar, por supuesto, de las diferentes universidades del país.
- **Filosofía básica y desarrollo del pensamiento crítico**, es muy importante, ya que, esto ayuda a que el individuo cumpla sus funciones con razonamiento, no solo siguiendo instrucciones. En el ámbito político, contribuye a que la persona fiscalice, de forma razonada, a cualquier funcionario público. En el ámbito privado contribuirá en que las personas, cuando brinden sus comentarios a través de redes sociales, no lo hagan basados en su estado de ánimo o de su humor, sino, a la altura de un debate racional, con sentido y dirigido a construir. No es necesario saturar con filosofía más profunda, si al individuo le gusta, lo buscará por sí solo.
- **Inteligencia emocional**, el ser humano ha desarrollado diferentes tipos de inteligencia, no solo la cognitiva que es la que se mide actualmente y sobre la cual se valora como si fuera una “inteligencia general”. También existe la inteligencia espacial, la inteligencia numérica y otras más, entre las cuales destaco la inteligencia emocional porque es una herramienta fundamental para que el individuo pueda relacionarse y convivir con otros seres. Esta inteligencia debe ser desarrollada en todos, desde muy temprana edad para lograr individuos con mayor talento en diferentes aspectos, que

saben manejar sus emociones (lo cual ya se habló antes), saben ser verdaderos líderes y con ello puede beneficiarse el país al obtener mejores mandatarios.

- **Hábitos de estudio**, es un tema que casi nadie ha topado dentro de las instituciones académicas, ya que, asumen, que es innato en el ser humano y todos lo deben conocer, sin embargo, es más profundo, pues, se debe conocer, primero, al individuo y, así, dirigirlo por el camino adecuado para él, en base a sus fortalezas y debilidades, de tal manera que él mismo se percate de la mejor manera que él aprende y haga un hábito de ello. Con esto, el conocimiento que se le vaya dando en la educación formal no caerá en “saco roto”, obteniendo profesionales mejor formados.
- **Espiritualidad**, no hablo de religión, pero tampoco la descarto, ya que, como todo organismo creado por el ser humano, la entropía hace cambios que van llevando a estas organizaciones a su propia extinción. Al hablar de espiritualidad, trato de abarcar temas mucho más grandes que la religión, ni siquiera hablo de topar solo las más conocidas, pero sí tomar las mejores enseñanzas que estas puedan brindar, ya que fueron creadas, en sus inicios, para elevar el espíritu del ser humano y acercarlo a Dios (para los creyentes) o a la naturaleza o al cosmos (para los no creyentes), de una forma positiva y acorde con el entorno. Este tema es muy vulnerable, ya que el peso de la religión católica es la que controla la mayor parte de la población y, en general, el cristianismo es parte fundamental de la cultura que se ha heredado desde que llegaron extranjeros a invadir los territorios ahora llamados americanos. Con esto quiero decir que existen temas ancestrales que se pueden rescatar y nos ayudan a relacionarnos mejor con la madre tierra.
- **Medicina ancestral**, muchas veces utilizamos las “agüitas de vieja” para calmar dolencias leves. Este tipo de medicina es la base de la cual se ha obtenido la medicina actual (medicina tradicional), por lo tanto, es bueno conocer de las plantas y su poder curativo. Esto servirá para disminuir los gastos en salud que el estado debe solventar, prevenir usos inadecuados de este tipo de medicinas, reducir el uso de antibióticos que está causando problemas con nuevos virus y bacterias y reducir la farmacodependencia, así como la automedicación de químicos que son problemas muy comunes en nuestra sociedad.
- **Ecología y reciclaje**, es imprescindible implantar ideas que ayuden a mejorar la vida en el planeta y reduzcan el impacto que el ser humano deja a su paso, esto desde muy corta edad brindará frutos que perdurarán. En temas de ecología y reciclaje estamos extremadamente lejos de países europeos donde estos contenidos ya forman parte de su cultura y, ahora, ayudan en la economía del estado, por ello, es necesario dar los primeros pasos en los infantes y extenderlo a los demás adultos.
- **Drogas sociales y drogas ilegales**, que los niños y jóvenes conozcan los problemas que acarrearán el uso de ambos tipos de drogas, a la salud física y mental de las personas. Esto ayudará a disminuir el consumo de las mismas y/o evitar que inicien su uso a temprana edad. Al lograr resultados positivos en este ámbito, también, se logrará mejorar la calidad de vida de miles de personas y, con ello, de miles de familias cuyos integrantes han caído en el vicio.
- **Educación sexual**, deben abandonarse los tabús que la religión ha implantado en la cultura de los ecuatorianos y empezar a FORMAR (no solo informar), a las personas, sobre este tema, tanto a los pequeños estudiantes como a los padres de familia, para que

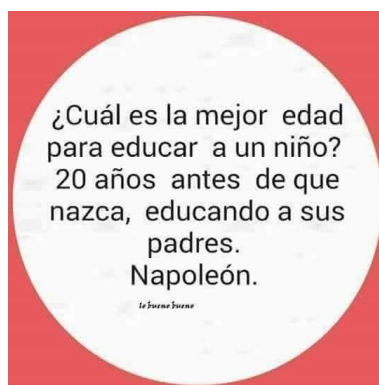
sepan cómo tratar el tema, sin avergonzarse, sin prejuicios, sin misterios. Los profesionales, de esta rama, de las diferentes universidades, deberán ser quienes presenten el pensum adecuado para cada edad escolar. Esto contribuirá a reducir las agresiones de carácter sexual, sobre todo contra las mujeres y los menores.

Este programa educativo iniciará en los primeros años escolares y deberá contemplar la educación, especialmente, en los jóvenes en edad reproductiva, de temas relacionados a la autosatisfacción y a la pareja, sin caer en lo vulgar ni esconder lo obvio, pero, también deben toparse temas como los cuidados durante y después del embarazo, y que aprendan lo que significa criar un bebé, como si ya fueran padres, de forma específica, por etapas, para que, en caso de darse un embarazo, los individuos ya estén preparados. Esto ayudará bastante a disminuir la edad de la primera relación sexual y, por ende, disminuirá la cantidad de embarazos no deseados, sobre todo en adolescentes.

Otros temas que no deben faltar serían las enfermedades de transmisión sexual, el uso correcto de los anticonceptivos y el tratamiento psicológico adecuado para casos de embarazos no deseados, así como las alternativas que puede tomar la pareja (no, necesariamente, el aborto).

- **Idiomas**, sabemos que es muy importante conocer otros idiomas, sin embargo, no a todos les gusta aprenderlos y menos si es a la fuerza, por lo que se debe escoger el momento y el idioma adecuado a cada individuo en base a su personalidad, o sea, habilidades y destrezas. Esto se podrá hacer gracias a los resultados recopilados por el maestro y las experiencias vividas por el estudiante, en los anteriores grados que cursó.
- **Escuela para padres**, es muy importante reeducar a los padres de familia, ya que nadie, hasta el momento, en nuestro país, ha sido instruido de la forma adecuada de criar a un niño, por lo que, cada uno hace lo que mejor puede. Solo aquellos que tienen posibilidades económicas pueden buscar ayuda, en caso de ser necesario (aun así, hay cada caso). Si, desde la institución educativa se brinda esa opción, se crearán más individuos responsables que van a tener el auxilio necesario de los profesionales de la institución, cuando deban enfrentar situaciones inesperadas.

¿Cuáles serían los temas a tratar?, podrían ser temas de salud y alimentación; psicología infantil o de adolescentes; manejo de conflictos; violencia intrafamiliar; prevención en el uso de tabaco, alcohol y drogas; educación sexual; etc., así como temas que ayuden a los padres a comprender y controlar el comportamiento de sus hijos, pero, sobre todo, a valorarlos y apoyarlos. Por supuesto que, la temática mejor fundamentada será la que brinden los profesionales de la rama de las diferentes universidades del país.



Todas las demás materias que actualmente se imparten (geografía, biología, historia, filosofía, etc.) se deben continuar asignando para complementar los horarios y, sobre todo, para que cada estudiante tenga *conocimientos generales, pero sin el peso de tener que memorizar fechas, ubicaciones, nombres de lugares y personajes históricos, etc.*, esto hará que el maestro deje de ser una máquina que repite el pensum establecido por el ministerio y busque la manera de llegar a sus alumnos de una forma más dinámica, así como, tampoco se rija a un solo conocimiento o teoría e investigue por su cuenta y fomente la investigación en sus alumnos.

Etapas de colegio, secundaria o especialización

Una vez que ha terminado la etapa escolar, donde se enfocó la atención en el individuo (estudiante), pasamos a una etapa de especialización, en la cual se inicia una carrera (pre universitario), o sea, aquí se comienza a definir su futuro académico y profesional.

En esta etapa, el estudiante, debe tener la oportunidad de escoger las materias (de especialización) que va a recibir, en base al tipo de personalidad que se pudo definir durante el período escolar, algo parecido a la división que se solía hacer de ramas: físico-matemático, químico-biólogo y ciencias sociales.

Aquí el alumno, que tiene una edad de 15 o 16 años aproximadamente, por lo general, demuestra destreza física y mucha energía, la cual se puede aprovechar para su propio bien y el de la nación, es así que se le debe brindar la oportunidad de que empiece a trabajar, repartiendo cuatro horas de trabajo y las demás, de estudio.

Las actividades laborales que puede realizar, deberían ser a nivel físico, por lo mencionado en el párrafo anterior. Dicho trabajo sería para entidades del estado y recibiría un estipendio igual al 50% del valor que recibiría un trabajador que realice las mismas tareas. Además, empezará su afiliación al seguro social y recibirá alimentación y transporte. La idea es que cumpla un régimen parecido al “servicio militar”, pero que beneficie al individuo y al país, a la vez.

Otras ideas relacionadas a la educación

- El estado debe plantear ciertos problemas que se puedan resolver a través de la investigación, por parte de las universidades o institutos de tercer nivel, y así utilizar los recursos que no son manejados adecuadamente para que muchos egresados puedan hacer sus respectivas TESIS y obtener el título profesional. En este libro he ido mencionando, en varias ocasiones, las oportunidades en las cuales los centros educativos de tercer nivel pueden aportar su contingente en bien del país.

- Se debe descentralizar el manejo administrativo y operativo de la educación para que los Municipios se hagan cargo en base a la reglamentación emitida por el estado. Mejor aún si se puede empoderar a la comunidad para que tome decisiones de sus respectivos centros de estudio (manejo de presupuestos, contratación de maestros, arreglo de infraestructura, lineamientos que puedan modificarse en base a su realidad como es el caso de las comunidades indígenas, etc.), todo bajo una clara reglamentación y supervisión de las entidades municipales y estatales.
- Una forma de obtener recursos económicos para el sistema educativo sería el cobro del IVA en pensión y cualquier ingreso que obtengan las entidades educativas particulares. Este impuesto debe ir acorde a los rubros que dichas instituciones cobren, por ejemplo: 5% para aquellas que cobren una pensión de hasta 25% del RBU; 10% para las que cobren hasta un 50% del RBU, 15% para aquellas que cobren valores entre el 50% y 100% del RBU. y 25% para las instituciones que tengan una pensión superior a una remuneración básica.
- El estado, junto con las entidades educativas de tercer nivel, deben mantener estadísticas actualizadas de las necesidades laborales en el país para que, los estudiantes, puedan elegir una carrera acorde (además de sus aptitudes), al mercado laboral. Al no existir dicho estudio, actualmente, subsiste un gran número de profesionales que no pueden ejercer ya que sus ramas de estudio tienen poca demanda, esto aporta al alto índice de desempleo y subempleo.

Por qué eliminar las competencias



Estamos claros que las “competiciones o competencias” implican rivalidad entre dos o más partes, las cuales se esfuerzan por alcanzar una meta específica, esto significa que, al final, habrán ganadores y perdedores.

En una competencia, por más que se maneje una alta ética, el o los competidores deberán mantener una actitud desconfiada hacia los demás, lo cual puede crear individuos poco sociables.

Para iniciar una competencia, se asume que todos los competidores están en igualdad de condiciones, pero eso se lo ve de forma muy general, ya que, en lo específico, cada individuo es distinto a los demás. Nunca se podría, realmente, agrupar a los individuos que sean iguales, ya que habrán más altos, más pequeños, más gordos, más flacos, diferentes fechas de nacimiento, diferencia de raza (en lo físico sí influye), diferente género (peor con las variantes del tercer género), etc.



Si consideramos las competencias a nivel profesional, la carrera por conseguir un trabajo, un ascenso, un proyecto, se diferencia muy poco del proceso físico que hablamos. Quien logre ganar será “el que mejor se vendió”, pero nunca el mejor del mercado laboral. No es “la mejor persona”, sino, el que más se acercó a los requisitos mínimos. O, en el caso de nuestro país, “el que mejores palancas tuvo”.

Ni siquiera una competencia entre máquinas puede existir en “igualdad de condiciones”, aunque hayan sido ensambladas de forma idéntica, ya que, de inicio, va a existir diferencia en el momento del ensamblaje (no se ajustó bien una tuerca, una pieza está defectuosa, etc.) y la parte principal, el factor humano: cada quien tiene su modo de manejo de la misma máquina; cada uno aprendió de diferente manera; los conductores tienen conocimientos heterogéneos sobre la misma máquina. Son tantos datos y tan específicos que, a la final, al resultado le llamamos “suerte”.

Una vez que ha culminado la competencia, quien NO ganó (que se lo considera perdedor, así haya quedado en segundo lugar o intermedio en el grupo) sufre una pérdida de la confianza en sí mismo, generando frustración y miedo al fracaso. Si compitió en equipo, busca culpables sin asumir, necesariamente, su responsabilidad.

En el caso del ganador, su ego se ve reforzado por los premios y alabanzas de los demás, que lo idolatran hasta el momento en que llegue otro competidor a destronarlo, lo cual refuerza la idea que “las competencias nunca son en igualdad de condiciones”. Otro defecto del ganador es que asume el papel de “lo que cree ser” (ganador de todo en la vida) en lugar de “quien en verdad es” representado por los aprendizajes y vivencias que tuvo a lo largo de su vida.

El ego es un defecto natural del ser humano y, como si tuviera mente propia, busca blindarse para sobrevivir, ha erigido defensas desde edades tempranas, en el ser humano, en base al aprendizaje que ha adquirido por situaciones o sucesos que el individuo vivió y, sobre todo, por observación a otros individuos, es así que, varias de las reacciones del individuo se inician en la infancia, relacionados con su crianza y aprendido en la interrelación con los adultos.

La licenciada María Victoria Fay, Psicóloga, graduada en la Universidad de Buenos Aires, escribe en un blog de la página www.psicologia.lagua2000.com: *“Las comparaciones y la competencia con otros son un indicio de que el ego se siente amenazado. Estos sistemas se activan para sostener o reforzar ideas sobre uno mismo: «no soy lo suficientemente bueno, los otros logran y progresan mucho más que yo, los otros tienen mejores posibilidades que yo, no voy a lograr nada de lo que me propongo, no tengo ningún talento, etc.» O ideas contrarias: «yo soy mejor que todos ellos, puedo vencerlos, ellos no son nada comparados conmigo». Ambas son las dos caras de una misma moneda.*

Este tipo de discursos sobre uno mismo refleja el trasfondo de la autoestima, y la inseguridad y temor que se encuentra en su raíz.”

Muchos utilizan la competencia como modo de desarrollarse, sienten el desafío de superar a otros, tal es el caso de los entrenadores o, en algunos casos, de los profesores, cuando minimizan a estudiantes que prometen ser mejores que ellos. Hay que estar claros que esto es un factor intrínseco a la naturaleza, pues, los animales, también, compiten por sobrevivir en el medio donde se desenvuelven.

En el caso de los seres humanos, debemos estar conscientes que podemos alejarnos de estos patrones naturales, ya que tenemos la capacidad de reflexionar sobre esos patrones de conducta y decidir si continuarlos o cambiarlos.

Entonces, podemos concluir que, la comparación y competencia entre individuos, lo que en realidad busca, es el constante reconocimiento externo, manteniendo la integridad psicológica del sujeto, por medio de la anulación o destrucción de otros y alimentando a su ego.



CAPÍTULO VII: Sistema de salud pública

Publicado en “Red de Prensa Popular Ecuador RPP-E”, en Facebook, el 14/08/2020



Todos los ecuatorianos estamos conscientes del deficiente servicio que presta el sistema de salud del país. Yo lo he podido ver de cerca, tanto por fuera, como por dentro (laboré en él), y, considero que se deberían tomar las siguientes medidas:

- Una de las formas de reducir costos a futuro es priorizar la PREVENCIÓN, desde que fue concebido el individuo, formarlo en temas de salud durante su vida estudiantil para que aprenda a alimentarse y cuidarse, y cuidarlo durante su vida adulta. Se imaginan ¿cuánto se ahorraría el estado al dejar de ser un ente meramente curativo?
- Otra forma de ahorro para el estado es priorizando la SALUD MENTAL. Muchas enfermedades son psicosomáticas o se inician por dificultades que se presentan en la mente del individuo y, como no sabe controlarlas, terminan en el campo físico, ejemplo claro de ello es el estrés, la gastritis, la migraña, muchas fobias y ciertos temas de violencia que se generan en la sociedad. Si se priorizara este tema, hasta los registros de problemas con la ley disminuirían.
- La medicina tradicional inició su actividad (en tiempos remotos) en base a plantas y tierras raras y se ha ido perfeccionando con el pasar de los años, pero, también, se ha tornado elitista, por lo cual, se debería apoyar la medicina ancestral e impulsar su uso tanto como la medicina tradicional. Adicionalmente, en el resto del mundo existen otros tipos de medicinas (alternativas) que curan enfermedades que la medicina tradicional no lo ha hecho y, muchas veces, esta última no lo quiere reconocer, pues, al estar fielmente conectada a un sistema capitalista, no desea perder a eternos clientes. De forma minuciosa y con los respectivos protocolos se debería permitir que la medicina alternativa sea parte del sistema de salud, cuidando de los charlatanes que, incluido el sistema de salud tradicional, existen.
- Al haber laborado dentro del sistema de salud del Ecuador, me he podido percatar de un fenómeno que se presenta en todo el sector público y tiene que ver con la

permanencia de los trabajadores en sus puestos de trabajo, ya que la gran mayoría no tienen certeza de permanecer en dicho puesto, hace que algunos de los que ya tiene su puesto fijo abusen de este hecho y hagan las cosas a su conveniencia, considerando, además, que los mandos medios y altos son de “libre remoción”, por lo que no se siguen planes a largo plazo y es más fácil “sacar” a un jefe exigente que a un funcionario de carrera que no cumple su trabajo. Adicionalmente, el Ministerio de Salud Pública, por su incapacidad para controlar adecuadamente al personal a su cargo, ha creado procedimientos de control que implican una cantidad de documentos que los funcionarios operativos y administrativos deben llenar de forma mecánica y artesanal (porque no existe un sistema propio para subir esta información y se lo hace en hojas de Excel u otros), lo cual atosiga al funcionario que debe dedicar gran parte de su tiempo a completar una información que, si llega a ser revisada por alguien, servirá solo para estadísticas y NO para mejorar el servicio de salud. Por estos y otros motivos considero que el SISTEMA DE SALUD, como se lo ha llevado hasta ahora ya no funciona y se lo debe cambiar a un sistema en el cual, el pago a los profesionales de la salud deba ser por paciente atendido (sí, estamos hablando de una privatización del servicio, pero manteniendo el control por parte del estado) y realizar un seguimiento de calidad post servicio, para evitar que el profesional cobre por un servicio que no brindó. De esta manera, el paciente que está a gusto con dicho servicio, cuando lo vuelva a necesitar, solicitará cita con el mismo profesional o lo recomendará y, aquellos profesionales de la salud que no cubran las expectativas de los pacientes, se irán quedando sin ingresos, todo lo contrario de lo que sucede actualmente cuando he podido observar que hay profesionales de la salud (pocos) que atienden con total desgano (siempre), tratan mal al paciente, solo cumplen un horario y no brindan ni calidad ni calidez, pero están seguros de su sueldo porque ganaron un concurso (que pudo estar amañado) y ello significa un sueldo fijo hasta su jubilación.

Adicionalmente, con este nuevo sistema, el estado se haría cargo de una parte del costo de aquellos médicos cuyos honorarios son elevados: por su fama, conocimientos, estudios y experiencia; y el común de los ciudadanos no puede acceder. De igual manera para tratamientos y exámenes costosos.

Con el nuevo sistema se eliminarían las unidades de salud propias del estado, existiría un sistema de salud privado, pero pagado por el estado, donde los profesionales son mejor preparados, los equipos están en perfecto estado, mejor cuidados, actualizados, no existe insuficiencia de reactivos o instrumentales para laboratorio o para quirófano y el único deber del estado sería verificar que se haya brindado el servicio y pagar a tiempo por el mismo. Y, para que este último punto se cumpla, se debería desconcentrar hacia los municipios esas tareas, de tal manera que reduce la carga del estado para controlar la calidad de estos servicios.

- En cuanto a medicinas, se debe retornar a las medicinas de marca, ya que, lastimosamente, los genéricos que se distribuyen en el país no cumplen con todos los estándares de calidad que tiene una medicina de marca. El ejemplo es claro y lo he vivido “en carne propia”: el tiempo de recuperación con un genérico es mucho mayor que el tiempo que el mismo paciente se recupera con una medicina de marca comercial, y hay casos graves en los cuales el genérico ha causado más problemas que alivio.
- Ya que se está popularizando, en el mundo, la legalización de drogas recreativas (como ya lo son el tabaco y el alcohol), para controlar el uso de estas y evitar el consumo por parte de menores, lo más aconsejable sería que todas ellas (excepto el alcohol étílico) sean distribuidas SOLO en farmacias y con prescripción médica (solo especialistas en

adicciones), de la misma manera que se hace con los medicamentos que pueden causar dependencia. En cuanto al alcohol, su venta (para mejor control) debería ser autorizada en lugares más específicos como bares, discotecas, centros de tolerancia y licorerías; evitando así que esté al alcance como sucede en tiendas, supermercados o, peor aún, en gasolineras (alcohol + conducción = peligro).

Adicionalmente, todas estas drogas sociales o recreativas deben tener un impuesto alto, lo cual no eliminará su consumo, pero, ese mismo impuesto se lo direccionaría al área de salud, al igual que se podría hacer con los alimentos altos en grasas saturadas, alta cantidad de azúcar o con determinado grado de conservantes y/o colorantes artificiales. A la final, todos los productos antes nombrados son los causantes de un gran número de problemas de salud que debe enfrentar el sistema actual.

- Es muy importante que el estado incentive la creación de centros de recuperación o rehabilitación para personas adictas, sobre todo al tema de drogas sean estas sociales o ilegales y, con apoyo de las universidades obtener información adecuada para educar a la población, especialmente a los jóvenes.
- Un tema, también a considerar, debería ser la Eutanasia o suicidio asistido. En varios países del mundo se lo hace como una forma piadosa de ayudar a las personas con enfermedades catastróficas a terminar con su dolor y sufrimiento, al igual que el de su familia. Se debería poner este tema a debate en la sociedad y no solo que se tome una decisión unilateral, sea por parte del estado (sea gobierno o asamblea). Adicionalmente, se podría revisar, en este mismo punto, la asistencia para las personas que optan por el suicidio como “alternativa” a sus problemas. Si existiera una asistencia real, se ayudaría al individuo a salir del problema psicológico en el cual está (por tomar esa decisión) y si, al final del tratamiento no se consigue sacarlo del estado depresivo, proceder con una muerte asistida, con la única condición que su cuerpo sea utilizado para la donación de órganos, los restos no utilizados, luego, serían incinerados y entregados a sus familiares.

CAPÍTULO VIII: Legislación laboral



El marco legal, a nivel laboral, tiene mucha información caducada que ha sido parchada, a través de los años, pero dejando otros vacíos que completar. Algunos gobiernos han tratado de hacer cambios, pero el miedo a las agrupaciones gremiales que pesan políticamente, en el país, ha impedido realizar una verdadera mejora en este campo.

Mucho tiempo se ha hablado de crear un nuevo Código de Trabajo, el cual contemple todos aquellos aspectos que no han sido considerados o que, por la modernidad, deben ser tomados en cuenta y, a lo cual, deseo aportar con algunas ideas:

- De inicio, para que ese nuevo código sea, realmente, un instrumento eficaz considero que lo deben desarrollar las universidades del Ecuador. Así, posiblemente, no haya injerencias políticas, sociales, culturales, eclesásticas u otras que abonan con sus ideas tratando de llevar “el agua para su molino”.
- Considero que debería existir un solo código, que abarque a lo privado y lo público y, dentro del cual, se hagan las diferenciaciones correspondientes (que no suelen ser muchas).
- La actual norma legal para el trabajo tiene alma paternalista, por lo cual, la nueva legislación laboral no debe beneficiar con exclusividad al trabajador, mejor, debe ser neutra, tanto para empleador como para el empleado. Esto es un pequeño avance para la inversión externa y la creación de nuevas fuentes de trabajo.
- Otro tema importante a revisar es el de “horas extras”, ya que se abusa del personal administrativo y mandos medios para que laboren más de las ocho horas reglamentarias, basándose en el artículo que habla de “Funciones de confianza”.

- Que las universidades, en base a una investigación indiquen o recomienden el número de horas laborables que se deben trabajar a la semana y los descansos que debe haber dentro de la jornada laboral, así como el número de días de vacaciones que debe tener el trabajador, en base a criterios científicos. La aseguradora laboral (seguro social) deberá estar pendiente que se lo tome en lugar de pagar y que se lo utilice en el merecido descanso para el individuo.
- En referencia al tiempo de permiso por alumbramiento, lo más conveniente para evitar la discriminación femenina debería ser igualar los tiempos de permiso, tanto para hombres como para mujeres y, el pago correspondiente al salario, correrá por parte de la aseguradora, la misma que debe estar pendiente que ese tiempo no se lo utilice en otro trabajo.

CAPÍTULO IX: Reactivación económica y empleo

Algunas ideas que se me ocurren para reactivar al país son:

- Asesorarse por países europeos, como Holanda o Suecia, donde la basura se ha convertido en un ingreso para las arcas fiscales antes que un gasto. Adicionalmente, se puede utilizar la mano de obra de los estudiantes de bachillerato y las personas en rehabilitación social, tal como se expone en el capítulo que se refiere al Sistema Penitenciario.
- Hacer trabajar a los jóvenes a partir de los 16 años en áreas que requiera el país parecido al servicio militar obligatorio, como se menciona en el capítulo relacionado con el Sistema educativo. Aquí se puede incluir a aquellos desempleados que deseen laborar, temporalmente, bajo esta modalidad (máximo dos años), donde el estado pagaría el 50% de un sueldo normal por trabajos específicos que le pueden crear ingresos significativos (por ejemplo: ensamblar vehículos para una empresa que distribuye autos en América Latina).

Muchos van a decir que es un “abuso de la necesidad del trabajador”, pero no se dan cuenta que TODOS podemos ganar, por un lado el estado (o sea, los ecuatorianos en general, no solo unos pocos empresarios), y por otro lado el desempleado, porque va a recibir un valor monetario (aunque sea mínimo), pero, además, tendrá afiliación al seguro social, transporte, alimentación y una capacitación constante (obligatoria) para que pueda conseguir un mejor trabajo (estaría dentro de una bolsa de empleo), o emprender su propio negocio (que sería más conveniente) además de un crédito disponible con una tasa de interés razonable para iniciar su emprendimiento.

- Mejorar las leyes referentes a impuestos, ya que, muchos conocen cómo evadir su pago. Lo mejor sería simplificarlos, reducirlos o eliminarlos si es necesario y fijar la atención en el cobro de impuestos al consumidor final, creando variaciones en el IVA, dependiendo del objeto de compra o el servicio a recibir, diferenciando entre lo suntuario, lo trivial o lo necesario. Todo esto (debo insistir) con ayuda de la investigación y colaboración de universidades y centros de estudio de tercer nivel.
En este mismo sentido, se debe mejorar el sistema de recaudación tributario, introduciendo un método de recompensas por denunciar a evasores o sistemas de evasión de impuestos.
- Que las universidades, sobre todo las estatales, tengan injerencia en la administración de las empresas públicas.
- Que el estado pueda pagar sus deudas internas entregando bienes muebles e inmuebles en base a procedimiento previamente establecido, pero, totalmente abiertos al público para que sea transparente.

CAPÍTULO X: Sobre los funcionarios públicos



En mi paso por el sector público he podido darme cuenta de algunas falencias que, según mi criterio, son las causantes (además de otros temas relacionados) de la mala reputación que tiene la función pública, sobre todo, los burócratas.

Todo empieza con los cargos denominados como “de libre remoción” y que corresponden a mandos medios y altos. Este tipo de personal ingresa con la idea de que su trabajo puede durar pocos días, pocos meses o, en el mejor de los casos, un período de 4 años, por lo cual, su trabajo es limitado a corto y mediano plazo. No puede existir una planificación a largo plazo ya que se da una alta rotación en estos niveles, pues, al ingresar un nuevo jefe, por lo general, ingresa con su propio personal (el cambio no es, necesariamente, de forma inmediata); y, aunque no haga cambios de funcionarios, el nuevo jefe viene con nuevas ideas, normalmente, distintas a quien estuvo antes, por lo cual se debe cambiar los objetivos, la forma de trabajar y, hasta las tareas que realizan los funcionarios a cargo. Esto significa retraso en todas las actividades que se estaban llevando a cabo y malestar en el clima laboral del área o de la institución. Externamente, se refleja en la demora en brindar respuestas claras al usuario, muchas veces respuestas erradas que luego hay que corregir; espera de respuestas cuando todavía no se ha nombrado al funcionario a cargo de un área y muchos otros problemas más. Todo esto sin considerar la inestabilidad laboral que se produce en todos quienes ingresan con un contrato ocasional, el cual significa que pueden sacarlo fácilmente en cualquier momento. ¿Quién puede trabajar con una espada (léase: despido) pendiente de su cabeza?

La única solución para este inmenso problema implica:

- Que las autoridades elegidas por voto popular ingresen a trabajar con el personal que la entidad ya mantiene, sin necesidad de designar mandos ni altos ni medios, igual al trabajo de un gerente nuevo en una empresa privada: va evaluando a su personal y, si no hay el rendimiento adecuado, procede a hacer cambio con las justificaciones legales del caso.
- Que exista un adecuado Plan carrera, escalafón o plan de desarrollo institucional, que permita el crecimiento adecuado de los funcionarios dentro del sector público y así, los mejores elementos de la institución ocupen las jefaturas a todo nivel, con una visión a

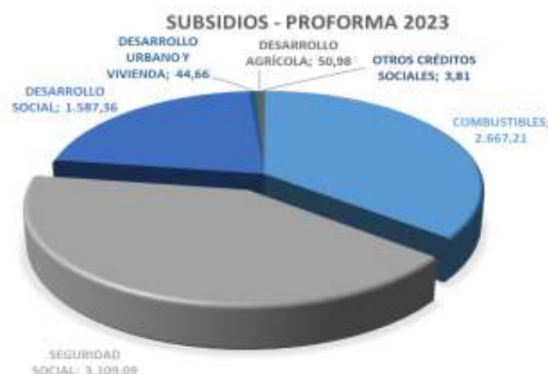
futuro. En el caso de ser necesario cambiar a quien ocupa una de estas jefaturas, recurrir a la normativa legal pertinente, para los casos que así lo amerite.

- Que los procesos de “selección de personal” sean manejados de manera transparente, ya que, el actual mecanismo permite continuar con los “padrinazgos”, lo cual reduce la calidad en el profesionalismo de la institución (yo lo he visto y lo he vivido en carne propia).
- Una vez mejorado el proceso de reclutamiento y selección, proceder a eliminar los Contratos Ocasionales (o disminuirlos a su mínima expresión), ya que crean una inestabilidad laboral en la mente del funcionario que no le permite rendir al cien por ciento en sus tareas. Actualmente existe una gran cantidad de funcionarios que tienen este tipo de contrato y cada fin de mes están pendientes del aviso de su salida, lo cual crea un alto estrés laboral, especialmente cuando hay cambio de autoridades.

Adicionalmente, la mejor forma de ayudar a personas con discapacidad, en lugar de entregarles bonos (como caridad), sería reclutarles dentro del sector público, para que cumplan funciones en medida a sus capacidades, habilidades, estudios y experiencia. Habrá casos extremos en los cuales, el individuo tenga una discapacidad muy alta, que no le permita ejercer ninguna función, solo allí se podría hablar de brindar la asistencia necesaria (que no requiere ser exclusivamente económica).

CAPÍTULO XI: Subsidio de combustibles

El subsidio de los combustibles, que cubrimos a través de los impuestos, es el segundo rubro más importante por considerar, luego de la seguridad social, ya que implica un valor realmente alto dentro del presupuesto anual del Estado, como se indica en el siguiente gráfico:



Fuente: EP Petroecuador – SPF (combustibles) y MEF

Nota: Oficio Nro. PETRO-FIN-2022-0476-O de 26 de octubre de 2022

El subsidio se pierde por el contrabando del combustible y porque su compensación no está focalizada de forma concienzuda. Viéndolo así, mis sugerencias serían:

- Que se cobre el valor completo del combustible, a cada cliente, y las respectivas facturas vayan acumulando lo que correspondería al subsidio para que sea canjeado por productos o servicios (juego de llantas; cambio de aceite + repuestos); pero, principalmente pago del seguro vehicular; pago de la matrícula del vehículo; pago de la revisión técnica del vehículo; pago de otros impuestos relacionados al transporte terrestre; pago de tarjetas de transporte público, pago de multas, etc. Todo esto enfocado en el consumo interno, más, la vigilancia del SRI, en las transacciones, para coordinar que todo esté dentro del marco legal.
- Dado que más del 60% del beneficio del subsidio al gas licuado de petróleo (GLP) corresponde a la clase pudiente (calentar piscinas, calefacción de edificios, cocinas de restaurantes de lujo, hoteles importantes, etc.) se podría mejorar el beneficio de dicho subsidio tomando ideas de las recomendaciones que se hizo para el subsidio a la gasolina, o sea, cobrar un valor más elevado por cada bombona de GLP, al cliente, y con el respectivo registro canjear el subsidio a través del pago de impuestos, pago de servicios básicos, etc., hasta un cierto límite, para que el subsidio cumpla su finalidad. Si el verdadero valor de cada bombona supera los 13 USD, entonces, se podría cobrar solo 5 USD, de los cuales 3 USD se devuelvan como subsidio en base al canje que se mencionó arriba, hasta un límite de 20 USD al mes, con lo que se direccionaría mejor una parte del subsidio.

Aquí, el tema viene a ser más delicado, ya que afecta directamente a la clase media y pobre, por lo que requiere mejorar la estrategia minimizando el impacto negativo que pueda darse. Para ello se podría crear un banco de datos verificables, donde se conozca el nivel socio-económico del individuo para que acceda a ese y otros beneficios que brinda el estado a las personas de bajos recursos económicos.

CAPÍTULO XII: El área social

- Existe un planteamiento mal elaborado en ciertas leyes, del ámbito económico-social, que buscan proteger a niños, personas con discapacidad y ancianos, al exigirse que el empresario, dueño o emprendedor, de forma *obligatoria*, haga un descuento del 50% a los niños, personas con discapacidad (sin importar el %) y a los ancianos. Es claro que el objetivo principal es que puedan acceder a ciertos beneficios, lo cual es loable, pero ¿por qué es el empresario o dueño es el que debe asumir esos costos?, adicionalmente, esta subvención no es para todas las áreas productivas, solo para ciertos establecimientos o servicios (en el sector privado), por ejemplo, el servicio de transporte y las áreas culturales, ellos deben asumir parte del costo, mientras las demás áreas productivas no tienen este “impuesto” adicional.

Si tomamos el caso del transporte público, cuando es un servicio masivo, el dueño de la unidad debe asumir parte del valor del pasaje en caso de niños (estudiantes en general), de personas con cualquier discapacidad o de ancianos, pero si hablamos de otro tipo de transporte como el taxi o las tricimotos (en la costa), allí se pagan los valores completos. Esta es una de las razones por las cuales muchos conductores de bus prefieren evitar llevar ancianos o estudiantes en horas pico.

La solución es modificar la legislación referente a este tema y que sea el estado quien asuma esos valores, sin que se pierda ese beneficio para estos grupos vulnerables.

- Otro tema importante es tratar de erradicar la indigencia en las calles del país, para lo cual se deben adoptar medidas similares a las de Finlandia, que erradicó la mendicidad de las vías otorgando vivienda fija para estos habitantes de la extrema pobreza. Adicionalmente se les puede entregar comida básica, pero todo, con la condición de que una persona de trabajo social les ayude a mejorar su estilo de vida por sus propios medios, con formación académica adecuada y la búsqueda de un trabajo adecuado o el inicio de un emprendimiento. Mientras tanto, podría laborar para el estado, con un sueldo más bajo hasta lograr encontrar algo mejor, en base a su esfuerzo, experiencia y formación, un trabajo temporal como el que se detalla para los jóvenes estudiantes en el capítulo de educación.
- La prostitución, a nivel mundial, es visto como un trabajo desagradable que va de la mano con vicios y la decadencia de quienes lo practican. Quienes viven en este mundo son estigmatizados por creencias que los denigran. Siempre se ha tratado de combatir este problema como una enfermedad contagiosa, aislando a “quienes la padecen” en lugar de brindarles mejores oportunidades o, por último, mejorando las condiciones de su trabajo, pues, aunque a muchos no les guste, es un trabajo muy sacrificado y nada apreciado con el cual, tratan de *sobrevivir*, ya que su contexto no les permite mejorar las condiciones de vida de quien practica esta profesión. El estado debe velar por la salud física y mental de estas personas y ofrecerles alternativas reales y concretas, sin considerar los juicios de valor que es lo único que muchos brindan.
- Las personas con discapacidad, muchas veces, son discriminadas en el ámbito laboral, por lo cual, el estado debería reclutarlas, capacitarlas y/o formarlas, adecuando el lugar de trabajo para que el individuo pueda desenvolverse en tareas específicas, por ejemplo: una persona en silla de ruedas, una persona con cierto grado de parálisis o quienes tengan imposibilidad de movimientos libres y con estudios hasta bachillerato, por su condición podrían ayudar en el monitoreo de cámaras de seguridad; personas con síndrome de Down

(según el grado), pueden ayudar en tareas rutinarias, y así, otros ejemplos más. De esta manera, estas personas se unen de forma productiva y se van a sentir mejor psicológicamente, porque están contribuyendo al país y a su familia.

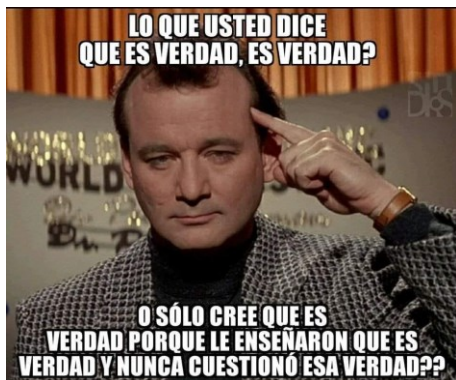
CAPÍTULO XIII: Otros

Se me han ocurrido muchas otras ideas que, considero, no compaginan en ninguno de los capítulos ya topados, por lo cual, las expongo a continuación:

- Dentro de la información que maneja un documento tan importante como es la cédula (de identidad o de ciudadanía) se debería mantener otro tipo de información, igual de importante, tal como:
 - ✓ Licencia de conducir.-un ítem indicaría el tipo de licencia que la persona ha obtenido (si es que la tiene) o la información de que no posee dicha licencia. De esta manera se evita la emisión de otro documento, por el cual (actualmente) se debe esperar meses cuando no hay “especies” o los turnos están saturados. Adicionalmente, se evita la duplicidad de documentos, ya que la licencia actual tiene casi la misma información que la cédula.
 - ✓ Discapacidades, alergias y enfermedades crónicas o catastróficas.- esta información no necesita estar a simple vista, pero sí puede tener un código que sirva en casos de emergencia y lo puedan leer cualquier profesional del sistema de salud que necesite atender al paciente de forma inmediata. Igualmente, con el tipo de sangre y si acepta transfusiones (por temas religiosos).
 - ✓ Registro de ADN.- con esta información se agilizarán procesos de paternidad que se requieren en determinados juicios, además, sirven para cotejar en situaciones que se hayan producido delitos y existan rastros humanos (como se hace con las huellas digitales, pero más confiable); también, serviría para reunir familias que hayan estado separadas por distintas razones o, posiblemente, ni conocían de su existencia. Adicionalmente, en casos de fallecidos que no se puedan identificar por “X” razón, esta información sería muy importante, de la misma manera en el caso de abandono de neonatos o de fetos producto de un aborto ilegal; entre otras utilidades.
 - ✓ Eutanasia y donación de órganos.- En este ítem se puede especificar si la persona está de acuerdo con ser sometida a la eutanasia, para los casos previamente establecidos, así como, informar si está de acuerdo en ser donador de órganos, muy aparte del tema de la muerte asistida.
- Una forma de apoyar la cultura y, específicamente, el arte nacional sería que, en el transporte público, a nivel nacional, se escuche solo música de artistas ecuatorianos y, en el caso de viajes largos, se exhiban películas nacionales, con el respectivo pago de los derechos que les corresponde.
- Para transparentar mejor la vida pública de los funcionarios y reducir significativamente la corrupción dentro del estado, se podría crear un evento de premiación o reconocimiento que recompensa a los medios de comunicación o a los espacios informativos que denuncien (con evidencias) actos de corrupción o realicen reportajes que demuestren negligencia o

daños por parte de entidades públicas o privadas en contra de los ciudadanos o del mismo estado. Esto estaría a cargo de las universidades (nuevamente), como entes neutrales.

- Los sueldos, tanto de diputados, asambleístas o legisladores, así como del presidente de la república, no podrá ser modificado (aumento) por ellos mismo, sino, se incrementarán en la misma proporción o porcentaje que el salario básico (RBU).
- Se debe realizar un análisis profesional de las divisiones territoriales del país, para tratar de homogenizar la amplitud territorial en base a la densidad poblacional. Con esto, descentralizar servicios muy importantes como salud y educación.
- Una forma rápida de eliminar o reducir significativamente la fauna urbana, podría ser, premiar la adopción de mascotas callejeras, por parte de los servidores públicos y las entidades educativas.



Disonancia Cognitiva

"Hay gente que a veces sostiene una creencia fundamental muy fuerte.

Cuando se les presenta pruebas que van en contra de esa creencia, la nueva la evidencia no puede ser aceptada.

— HERMANOS —

Se crea una sensación extremadamente incómoda, llamada disonancia cognitiva.

Y debido a que es tan importante proteger esa creencia fundamental, se racionalizará, ignorará e incluso negará todo aquello que no encaje con la creencia fundamental."

Bibliografía

Suárez, Maí. (7 de noviembre de 2021). En Ecuador, 40% de la población está en riesgo de caer en la pobreza. Revista Gestión. Consultado en www.revistagestion.ec/economia-y-finanzas-analisis/en-ecuador-40-de-la-poblacion-esta-en-riesgo-de-caer-en-la-pobreza

Instituto Nacional de Estadística y Censo. (Agosto del 2012). Primeras estadísticas oficiales sobre filiación religiosa en el Ecuador. Consultado en www.ecuadorencifras.com

Instituto Nacional de Estadística y Censo. (diciembre del 2011). Encuesta de Estratificación del Nivel Socioeconómico NSE 2011. Consultado en www.ecuadorencifras.com

(2008). Constitución de la República del Ecuador. En A. Constituyente, Constitución de la República del Ecuador

Freidenberg, F. y Alcantara Saez, M. (Diciembre, 2001). Los dueños del poder. Los partidos políticos en Ecuador (1978-2000). Quito, Ecuador. FLACSO.

Popelard, A. (abril de 2017). Le Monde diplomatique en español. ¿El final de los partidos políticos? Consultado en <https://mondiplo.com/el-final-de-los-partidos-politicos>

Hurtado Angulo, Lenin. (Agosto-septiembre, 2013). Partidos y sistema de partidos políticos. Opinión Electoral. Gaceta 2, página 6. Consultado en <https://institutodemocracia.gob.ec/wp-content/uploads/2019/11/Serie-Gaceta-No.-2-ago-sep-2013.pdf>

Velasco Garcés, R. (15 de diciembre de 2009). Partidos políticos y otras formas de organización. Derechoecuador.com. Consultado en <https://derechoecuador.com/partidos-politicos-y-otras-formas-de-organizacion/>

De Mello, A. (No indicado). El ego y la competencia son opuestos del amor. La iluminación espiritual. La iluminacion.com. Consultado en <https://lailuminacion.com/>

Redondo, M. (22 de julio de 2021). Estamos llegando al límite físico de los récords mundiales, solo queda saber cuándo. Hipertextual. Consultado en <https://hipertextual.com/2021/07/records-mundiales-juegos-olimpicos>

Agradecimientos

Mi agradecimiento, más sincero, está dirigido para la única persona que tomó en serio el primer borrador que le hice llegar, y me brindó sus espontáneas observaciones.

Gracias a los lectores que consideran esta publicación como un aporte, y también a los que la critiquen, pero desde la mayor altura y con el respeto que todos nos merecemos.

Gracias a quienes busquen discutir la efectividad o la inutilidad con base en argumentos sólidos y con la medida del caso.